



# Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos — Franqueo concertado número 41/2 — Depósito Legal SE-1-1958

Martes 20 de julio de 2004

Número 167

T.G.S.S. 407

**ESTE NÚMERO CONSTA DE DOS FASCÍCULOS  
FASCÍCULO SEGUNDO**

## S u m a r i o

### **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

- Dirección Provincial de Sevilla:  
Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones:  
Relación de deudores ..... 8543

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:**

- Anuncio de concurso ..... 8562

### **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:**

- Juzgados de lo Social:  
Sevilla.—Número 5: autos 230/04; número 10: autos  
53/04 y 701/02; número 11: autos 376/04, 312/04 y  
405/04 ..... 8563
- Juzgados de Instrucción:  
Sevilla.—Número 6: autos 170/03, 74/03 y 85/04;  
número 18: autos 721/03, 539/04, 1249/03, 1191/03 y  
201/04 ..... 8565
- Dos Hermanas.—Número 5: autos 109/04 ..... 8567
- Juzgados de Primera Instancia:  
Cazalla de la Sierra.—Único: autos 182/04 y 345/03 ... 8567

### **AYUNTAMIENTOS:**

- Sevilla: Devolución de fianza ..... 8568
- Alcalá de Guadaíra: Notificaciones ..... 8568
- Bormujos: Modificación de Ordenanza Municipal .... 8579
- Las Cabezas de San Juan: Convenios de Colaboración . 8580
- Solicitud de licencia ..... 8580
- Camas: Modificación de la plantilla de personal ..... 8580
- Estudio de Detalle ..... 8580
- Tramitación de expedientes de baja en el Padrón  
Municipal de Habitantes ..... 8581

— El Coronil: Anuncios de concursos .....	8581
— Disolución del Consorcio de Asistencia Social «San Roque» .....	8582
— Espartinas: Padrones fiscales .....	8582
— Huévar del Aljarafe: Convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local .....	8583
— Mairena del Alcor: Información pública .....	8583
— Olivares: Proyecto de Parcelación .....	8583
— El Ronquillo: Información pública .....	8583
— Salteras: Solicitud de licencia .....	8583
— Utrera: Bases que regirán la provisión de diversas plazas de funcionarios .....	8584
— Villanueva del Río y Minas: Convocatoria para la provisión de una plaza de Sepulturero .....	8590
— El Viso del Alcor: Notificación .....	8592

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Sevilla

#### Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

Edicto de notificación de las reclamaciones de deuda, actas de liquidación, liquidación-infracción y de otros recursos de la Seguridad Social

El Jefe de Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad (por ser desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar) de comunicarles las reclamaciones por descubiertos a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según redacción dada al mismo por los artículos 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94) y por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), ambas de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social podrán acreditar ante esta Dirección Provincial, que ha ingresado las deudas objeto de la presente reclamación en los plazos siguientes:

- Documentos anteriores a 1998, Actas de Liquidación, documentos conjuntos de infracción y liquidación y recargos de prestaciones, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación.
- Reclamaciones de deuda a partir de 1998, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior si la publicación se realiza entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes.
- Capitales Coste de pensiones y prestaciones en un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial, en el caso de las reclamaciones de deuda, y ante el Ilmo. Sr. Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en Plaza de España, Puerta de Aragón, s/n, en el caso de las actas, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 24 de junio de 2004.—El Jefe del Servicio Técnico, Fernando Huertas Cifredo.

M.º Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
01 019303621	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0401 0401	42,50
01 021077812	DISEÑO MONTAJES Y SISTEM	41108600808	LG RESIDENCIAL ALAMO	41500	ALCALA DE GU	0501 0501	42,50
01 021231695	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0501 0501	42,50
01 021274034	JIMENEZ MOLINA DOLORES	10134547500	CL DR.JIMENEZ SANCHE	41670	PRUNA	0700 0700	71,54
01 021978801	ROMERO MENDEZ ROSARIO	41014239337	CL REQUIEBRO 3	41730	MARISMILLAS	0501 0501	25,58
01 022057512	FIBRA Y PLUS, S.L.	41103648249	CL PINAR SIMON VERDE	41927	MAIRENA DEL	0601 0601	14,44
01 022353057	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0601 0601	42,50
01 023824427	FIBRA Y PLUS, S.L.	41103648249	CL PINAR SIMON VERDE	41927	MAIRENA DEL	0701 0701	14,65
01 024123410	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0701 0701	42,50
01 024314679	FERNANDEZ MENDEZ INMACUL	11004892539	CL MARIANA DE PINEDA	41004	SEVILLA	0601 0601	30,22
01 024314780	FERNANDEZ MENDEZ MARIA S	11005117861	CL MARIANA DE PINEDA	41004	SEVILLA	0601 0601	30,22
01 025202736	ROMERO MENDEZ ROSARIO	41014239337	CL REQUIEBRO 3	41730	MARISMILLAS	0701 0701	31,48
01 025278316	FIBRA Y PLUS, S.L.	41103648249	CL PINAR SIMON VERDE	41927	MAIRENA DEL	0801 0801	14,65
01 025510712	ASOCIACION DE VECINOS EL	41110317001	CL PLATANO DE INDIAS	41111	ALMENSILLA	0801 0801	82,54
01 025568104	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0801 0801	42,50
01 026117465	GONZALEZ ROMERO MARIA	81073596239	CL FEDERICO RUBIO 6	41004	SEVILLA	0701 0701	37,74
02 010435574	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0901 0901	42,50
02 010903602	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	1001 1001	42,50
02 011356165	DISEÑO BELISIMA, S.L.	41110033980	AV SANTA LUCIA RS.AL	41500	ALCALA DE GU	1101 1101	42,51
02 011428210	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	1101 1101	42,50
02 011521166	MARQUEZ RUIZ ALFONSO	41012307421	CL RAMON Y CAJAL 15	41849	AZNALCAZAR	0101 0601	14,88
02 013041339	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	1201 1201	42,50
02 013979916	BAR MIGUEZ ALCALA, S.L.	41105030602	CL SILOS 45	41500	ALCALA DE GU	0102 0102	43,37
02 013986077	PEREZ MARTIN MARIA CARM	41105281283	AV CADIZ 9	41004	SEVILLA	1201 1201	23,80
02 014226052	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0102 0102	43,37
02 015264154	TRANSNAINTER RUTA 4, S.L	41107557450	CL BENEDICTO XV 20	41410	CARMONA	0202 0202	25,36
02 015437744	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0202 0202	43,37
02 015683981	SINEA, S.L.	41101470496	CL JOSE CELESTINO MU	41500	ALCALA DE GU	0302 0302	15,30
02 015955682	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0302 0302	43,37
02 016472210	EDIFICIO GRIFOT, S.L.	41111107852	PG PISA CL/ EXPOSIC	41927	MAIRENA DEL	0402 0402	43,37
02 016517777	GOMEZ INVERNON TAMARA	41111752294	UR FRUTALES DEL ALC	41410	CARMONA	0402 0402	40,10













N.º Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
04 015641604	VERETERRA GUTIERREZ MATU	41113273982	CL CARDENAL BUENO MO	41013	SEVILLA	0803 0803	145,25
04 015657162	PRETEL DIAZ ANTONIO	41005062733	CL CARRIL DE LA MANT	41100	CORIA DEL RI	0703 0703	145,25
04 015657263	PRETEL DIAZ ANTONIO	41005062733	CL CARRIL DE LA MANT	41100	CORIA DEL RI	0803 0803	145,25
04 015657364	PRETEL DIAZ ANTONIO	41005062733	CL CARRIL DE LA MANT	41100	CORIA DEL RI	1103 1103	116,21
04 015657465	PRETEL DIAZ ANTONIO	41005062733	CL CARRIL DE LA MANT	41100	CORIA DEL RI	0903 0903	145,25
04 015657566	PRETEL DIAZ ANTONIO	41005062733	CL CARRIL DE LA MANT	41100	CORIA DEL RI	1003 1003	145,25
04 015659586	REVUELTA LUCERGA ALBERTO	41006880976	UR ALJAMAR MANZ. 2 C	41940	TOMARES	1203 1203	145,25
04 015662418	BAENA AGUILAR MANUELA	41100042374	CL VIRGEN DE FATIMA	41010	SEVILLA	1003 1003	24,21
04 015662620	SEGURA CHAVES INMACULADA	41101004391	CL ALMERIA 2	41940	TOMARES	1003 1003	145,25
04 015674037	REYES CADENAS MARIA DEL	41112142015	UR ALJAMAR MANZ.2 76	41940	TOMARES	1003 1003	145,25
04 015674138	REYES CADENAS MARIA DEL	41112142015	UR ALJAMAR MANZ.2 76	41940	TOMARES	1203 1203	48,42
04 015674441	GONZALEZ LARREA ROBERTO	41112242954	CL SANTA ANA 14	41927	MAIRENA DEL	0703 0703	145,25
04 015674542	GONZALEZ LARREA ROBERTO	41112242954	CL SANTA ANA 14	41927	MAIRENA DEL	1003 1003	145,25
04 015674643	GONZALEZ LARREA ROBERTO	41112242954	CL SANTA ANA 14	41927	MAIRENA DEL	1103 1103	145,25
04 015678986	ALES RICO ROBERTO	41112662579	CL ALHAMBRA 8	41927	MAIRENA DEL	0903 0903	24,21
04 015681818	GONZALEZ FERNANDEZ NIETO	41113058158	UR STA.EUFEMIA-LAS L	41940	TOMARES	1203 1203	145,25
04 015681919	GONZALEZ FERNANDEZ NIETO	41113058158	UR STA.EUFEMIA-LAS L	41940	TOMARES	1103 1103	145,25
04 015682323	GARCIA BARRERA RAFAELA	41113324809	CL CONDES DE BUSTILL	41010	SEVILLA	1103 1103	145,25
04 015686060	VELA GARCIA MIGUEL	41113895590	CL CORDOBA 1	41940	TOMARES	0903 0903	145,25
04 015686161	VELA GARCIA MIGUEL	41113895590	CL CORDOBA 1	41940	TOMARES	1003 1003	145,25
04 015686464	FERNANDEZ SIEIRO JUANA	41113942676	CL LOCUTOR MANUEL MO	41120	GELVES	0903 0903	145,25
04 015686565	FERNANDEZ SIEIRO JUANA	41113942676	CL LOCUTOR MANUEL MO	41120	GELVES	1203 1203	145,25
04 015686666	FERNANDEZ SIEIRO JUANA	41113942676	CL LOCUTOR MANUEL MO	41120	GELVES	1103 1103	145,25
04 015686767	FERNANDEZ SIEIRO JUANA	41113942676	CL LOCUTOR MANUEL MO	41120	GELVES	1003 1003	145,25
04 015687979	PAVON DE JUAN MARIA TERE	41114120613	UR HACIENDA EL CARME	41940	TOMARES	1203 1203	145,25
04 015688888	GONZALEZ CANDAU MARIA LU	41114167695	RD SANTA EUFEMIA 9	41940	TOMARES	1003 1003	145,25
04 015688989	GONZALEZ CANDAU MARIA LU	41114167695	RD SANTA EUFEMIA 9	41940	TOMARES	1203 1203	145,25
04 015689090	CID DE LA PAZ --- HORACI	41114181439	ED EL MIRADOR 17	41940	TOMARES	1003 1003	145,25
04 015689191	CID DE LA PAZ --- HORACI	41114181439	ED EL MIRADOR 17	41940	TOMARES	1203 1203	145,25
04 015689292	CID DE LA PAZ --- HORACI	41114181439	ED EL MIRADOR 17	41940	TOMARES	1103 1103	145,25
04 015689801	ECHVERRIA PRADOS GONZAL	41114295617	AV ASIA (CIUDAD EXPO	41927	MAIRENA DEL	1103 1103	43,57
04 015690104	GOMEZ LORENZO FERNANDO	41114360079	RD GELVES GUADALQUIV	41120	GELVES	1103 1103	121,04
04 015702733	GALVAN PALACIOS ELINA RO	11075955749	CL ADRIANO,MONTEQUIN	41089	MONTEQUINTO	0703 0703	145,25
04 015702834	GALVAN PALACIOS ELINA RO	11075955749	CL ADRIANO,MONTEQUIN	41089	MONTEQUINTO	0803 0803	145,25
04 015702935	GALVAN PALACIOS ELINA RO	11075955749	CL ADRIANO,MONTEQUIN	41089	MONTEQUINTO	1003 1003	116,21
04 015703036	GALVAN PALACIOS ELINA RO	11075955749	CL ADRIANO,MONTEQUIN	41089	MONTEQUINTO	0903 0903	145,25
04 015714251	VAZQUEZ FERNANDEZ MARIA	11003408035	CL SAN GINES DE LA J	41808	VILLANUEVA D	0703 0703	145,25
04 015724355	RAMIREZ MACIAS JOSE LUIS	80043332605	CL DIEGO DE LEPE 16	41007	SEVILLA	1203 1203	145,25
04 015724456	RAMIREZ MACIAS JOSE LUIS	80043332605	CL DIEGO DE LEPE 16	41007	SEVILLA	0903 0903	145,25
04 015724557	RAMIREZ MACIAS JOSE LUIS	80043332605	CL DIEGO DE LEPE 16	41007	SEVILLA	1003 1003	145,25
04 015724658	RAMIREZ MACIAS JOSE LUIS	80043332605	CL DIEGO DE LEPE 16	41007	SEVILLA	0803 0803	145,25
04 015724759	RAMIREZ MACIAS JOSE LUIS	80043332605	CL DIEGO DE LEPE 16	41007	SEVILLA	1103 1103	145,25
04 015727385	HENAO CARDONA NELSON ANT	11058143721	AV DE LA SOLEA 10	41007	SEVILLA	1003 1003	24,21
04 015738301	MESSARI --- AICHA	10161538354	CL VILLAR 23	41014	SEVILLA	0903 0903	145,25
04 015738402	MESSARI --- AICHA	10161538354	CL VILLAR 23	41014	SEVILLA	1103 1103	145,25
04 015738503	MESSARI --- AICHA	10161538354	CL VILLAR 23	41014	SEVILLA	0703 0703	145,25
04 015738604	MESSARI --- AICHA	10161538354	CL VILLAR 23	41014	SEVILLA	0803 0803	145,25
04 015738705	MESSARI --- AICHA	10161538354	CL VILLAR 23	41014	SEVILLA	1203 1203	145,25
04 015738806	MESSARI --- AICHA	10161538354	CL VILLAR 23	41014	SEVILLA	1003 1003	145,25
04 015744563	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	41002691788	AV REINA MERCEDES 23	41012	SEVILLA	1203 1203	87,14
04 015752243	GALLARDO BOLAÑOS ANTONIO	41112147873	CL TARFIA 51	41012	SEVILLA	0803 0803	145,25
04 018942533	CASCÓN LOPEZ JESUS MARIA	60065127989	BD CDAD ALJARAFE 23	41927	MAIRENA DEL	0303 0303	105,23

### Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

#### Edicto de notificación de las reclamaciones de deuda, actas de liquidación y liquidación-infracción

El Jefe de Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad (por ser desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar) de comunicarles las reclamaciones por descubiertos a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según redacción dada al mismo por los artículos 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94) y por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), ambas de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social podrán acreditar ante esta Dirección Provincial, que ha ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación en los plazos siguientes:

a) Documentos anteriores a 1998, Actas de Liquidación y documentos conjuntos de infracción y liquidación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación.

b) Reclamaciones de deuda a partir de 1998, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior si la publicación se realiza entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente al de la publicación o el inmediato hábil posterior si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial, en el caso de las reclamaciones de deuda, y ante la Jefa de la Unidad Especializada de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en funciones de Director Territorial, en el caso de las actas, conforme se esta-

blece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 24 de junio de 2004.—El Jefe del Servicio Técnico, Fernando Huertas Cifredo.

N.º Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
01 03 011603490	MOREIRA BERNARDO	011008803418	MAESTRO CARMELO DÍAZ, 39	41440	LORA DEL RÍO	10/02 10/02	74,44
04 02 011666265	FALCÓN TEJERO MANUEL	04104245711	MADRE TERESA DE CALCUTA, 9	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	01/02 01/02	75,74
04 04 012070892	VALIENTE CAPACETE ANTONIO	070050213917	PG. RANCHO, 1º FASE-16-5	41530	MORÓN DE LA FRONTERA	12/03 12/03	264,88
04 04 012127981	CISNEROS INFANTES RUBÉN JOSÉ	410114923386	VIRGEN DE LUJÁN, 11-1º B	41011	SEVILLA	12/03 12/03	264,88
04 04 012130308	DE LA MAYA ROMERO DOLORES	410136481941	CT. ARACENA, 22	41888	EL GARROBO	12/03 12/03	264,88
04 04 012130510	FALCÓN TEJERO MANUEL	410151828654	MADRE TERESA DE CALCUTA, 9	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	12/03 12/03	264,88
04 03 012663930	DA SILVA IVANETE ANTONIA	041025413305	LEPE, 10-1º C	41006	SEVILLA	05/02 06/02	47,47
06 04 011805428	OUARRAK MOHAMED	061014623435	DULCE NOMBRE, 47	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA	12/03 12/03	264,88
06 04 011828565	CHAIR AMEUR	290092828464	CONDE DE GUADALHORCE, 44	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA	12/03 12/03	264,88
06 04 011756524	GHANDOR BENDAOU	411006018042	SAN IGNACIO, 16	41200	BURGUILLOS	12/03 12/03	235,55
08 04 025601728	SAAVEDRA LOZANO JOSÉ	410142636387	MAIRENA, 177	41410	CARMONA	12/03 12/03	264,88
12 02 001089812	SAAVEDRA LOZANO JOSÉ	410135987140	STA. GENOVEVA, 40-1º IZDA.	41013	SEVILLA	07/01 08/01	452,86
14 02 015282596	GARCÍA REQUENA JOSÉ	140053913203	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 32	41568	EL RUBIO	08/01 08/01	72,98
21 02 010272592	VELVET MAYOR DE MODAS, S.L.	21103296051	GONZALO TORRENTE BALLESTER, 59	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	09/01 09/01	21,95
21 04 010869203	GARCÍA JIMÉNEZ MANUEL ENRIQUE	210038518946	PZ. DOÑA ROCÍO, 5	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	11/03 11/03	264,88
21 04 01219211	BAÑEZ ROMERO JUAN MANUEL	211016167911	FÁTIMA, 2	41840	PILAS	12/03 12/03	264,88
21 03 012857219	SOMOZA GÓMEZ JULIÁN	410140056389	EL PRADO, 64	41111	ALMENSILLA	12/02 12/02	14,89
21 03 012858128	BASCÓN CALVILLO ANA SILVIA	411028731503	PUERTO DE ENVALIDA, 3-5º A	41006	SEVILLA	05/02 05/02	74,44
21 03 012865606	GIL MORILLA BEATRIZ	411066017289	JARDÍN DE LAS DELICIAS, 2	41300	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	12/02 12/02	74,44
21 03 012867222	BERERHOUT RACHID	411071201032	ORTEGA Y GASSET, 115-3º IZDA.	41006	SEVILLA	12/02 12/02	39,71
23 03 013813446	EL FORCANI ABDALLAH	411062277234	CUESTA DE LA MINA, 23	41760	EL CORONIL	04/02 06/02	37,22
29 04 015256917	ÁVILA BARRIOS JOSÉ	410154527577	JOAQUÍN COSTA, 9-3º A	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA	12/03 12/03	264,88
30 04 014052131	MARÍN GUILLÉN FRANCISCO JAVIER	411023792583	PUERTA MACARENA, 7	41930	BORMUJOS	12/03 12/03	264,88
38 03 020722825	ROSA MARTÍN JUAN CARLOS	410166435945	GRECO, 13-1	41710	UTRERA	01/01 01/01	72,98
40 02 010920540	ARANDA GARCÍA DIEGO	410170586232	LA NIÑA, 6	41710	UTRERA	10/01 10/01	72,98
40 03 010764410	ARANDA GARCÍA DIEGO	410170586232	LA NIÑA, 6	41710	UTRERA	10/02 10/02	74,44
50 02 014910727	OLIVARES LEDESMA JOSEFA	410130605761	ROSARIO SÁNCHEZ, 4	41640	OSUNA	09/01 09/01	72,98
50 03 015042159	PEREIRA GAGO JOAO MIGUEL	501003589658	MAESTRO CARMELO DÍAZ, 39	41440	LORA DEL RÍO	05/02 05/02	74,44

#### Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la presente relación por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29.06.94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24.10.95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación al deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá el embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y otras costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por algunas de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de veinte días en el caso de oposición al apremio o tres meses en caso de recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, podrán entenderse desestimados, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 24 de junio de 2004.—El Jefe del Servicio Técnico, Fernando Huertas Cifredo.























N.º Doc.	Sujeto Responsable	Nº S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
04 012679565	DOMINGUEZ PONCE SALVADOR	10118969094	CL JUSTO MONTESEIRIN	41950	CASTILLEJA D	1003 1003	282,99
04 012682191	BARBA CALADO DIEGO	10131841095	CL TOMAS GONZALEZ 44	41849	AZNALCAZAR	1003 1003	282,99
04 012684821	DOMINGUEZ MARTINEZ DEL C	01000043190	CL RUPERTO ESCOBAR 1	41806	UMBRETE	1003 1003	282,99
04 012686336	MONTILLA TORRES ANTONIO	10051880209	CL CIUDAD DE PATERNA	41019	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012686740	MENDEZ CAMPOS ANGELA	30096576466	CL VIRGEN DEL PILAR	41210	GUILLENA	1003 1003	282,99
04 012687245	AMARO ORTEGA SALVADOR	80325396226	CL CAMINO DEL HOYO 7	41907	VALENCINA DE	1003 1003	251,54
04 012688558	PRIETO RAMOS JOSE LUIS	70034034014	CL VIRGEN ENCARNACIO	41018	SEVILLA	1003 1003	502,86
04 012690578	MONTAÑO CALVO LOPE	10089621847	CL OBISPO ZUMARRAGA	41007	SEVILLA	1003 1003	406,42
04 012697046	MUÑOZ PALACIOS MANUEL	10102925496	PP DEL AGUA 17	41310	BRENES	1003 1003	282,99
04 012702908	ALAMO GONZALEZ LORETO	30114818377	AV DE LA BUHAIRA 5	41018	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012704524	DELGADO MORALES JUAN ANT	11066788744	CL GRAVINA 19	41001	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012704625	TREVISAN --- RENZO	11076597464	CL CAMILO JOSE CELA	41018	SEVILLA	1003 1003	251,54
04 012706847	ALCANTARA NICOLAS JAVIER	10154296292	CL SINAI 23	41007	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012707756	VAZQUEZ RODRIGUEZ MIGUEL	10153594054	CL FARRUCA 2	41007	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012711800	MORAN ROSARO CARMEN	11036941440	CL PADRE PEDRO AYALA	41005	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012712709	CAMACHO MURCIA LETICIA	11026077743	CL ZARAGOZA 21	41001	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012717456	PRIETO MARTIN ROBERTO	11013947083	CL LUIS MONTOTO 31	41018	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012718971	LAHBABI --- SAID	11023924747	CL ROMERO RESENDI 20	41320	CANTILLANA	1003 1003	282,99
04 012722510	BORJABAD MORENO LUIS	10180190545	CL AMADOR DE LOS RIO	41003	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012729580	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN	11004171507	CL PROGRESO_28 (BAGU	41012	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012731200	CANDAU BEJARANO PABLO	11001704067	CL TERRAL 3	41012	SEVILLA	1003 1003	212,23
04 012734432	GARCIA GARCIA CARLOS MAN	11058949932	CL PUERTO DE LA MORA	41006	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012738068	GARCIA VALLE RUBEN	11019261875	CL TRIANA_13_PORTAL	41940	TOMARES	1003 1003	251,54
04 012739482	PEREZ DOMINGUEZ MARIA JO	11023313445	CL BRUSELAS 26	41012	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012740290	NDIAYE --- CHEIKH	10136087978	CL MARTIN DE LA JARA	41006	SEVILLA	1003 1003	264,99
04 012740900	GARCIA PEDRERO MARTIN CA	10136487500	CL ROSSANO (BDA.DEL	41089	MONTEQUINTO	1003 1003	282,99
04 012742314	PEREZ OSTOS SALOME	11006834054	CL LAS PELLEJERAS 10	41927	MAIRENA DEL	1003 1003	282,99
04 012745344	SUECO MUÑOZ JOSE MARIA	10157889639	CL LISBOA 1	41006	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012752317	EL KHABAZ EV TYDALY KHEI	11090964073	CL BIRMANIA 1	41020	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012752519	BALLESTERO RODRIGUEZ FRA	11081456558	CL CARDENAL RODRIGO	41005	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012758781	AUGUSTO AZCONA DAVID	10133109472	CL VEREDA POCO ACEIT	41019	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012759791	ALONSO MARTIN DOLORES	10066668617	PZ OBRADOIRO 10	41019	SEVILLA	1003 1003	251,54
04 012765754	SEVIDANES ROSA FRANCISCO	10073155691	CL PUERTO DE PIEDRAF	41006	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012768279	DOMINGUEZ BLANCO MARIA L	10092363513	UR ADEBARAN (C/NATAC	41020	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012769289	BRIOSO RUFO REMEDIOS	10097399227	CL PARROCO ANTONIO R	41250	REAL DE LA J	1003 1003	282,99
04 012773030	OLAWUNI OLAOYE EMMANUEL	01017846162	RD PADRE PIO 44	41006	SEVILLA	1003 1003	251,54
04 012776464	MAZUELAS CASCAJOSA ISAAC	91052545607	AV DE JEREZ 46	41014	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 012776565	CULLETON ESPINOSA ALEJAN	91005619936	CL L.FUENTES BEJARAN	41020	SEVILLA	1003 1003	282,99
04 013327748	GARCIA GARCIA CARLOS MAN	11058949932	CL PUERTO DE LA MORA	41006	SEVILLA	1103 1103	297,99
04 013702715	SORIANO MOLINA PEDRO	41111260123	CL AFAN DE RIBERA 16	41006	SEVILLA	1203 1203	958,15

### Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la presente relación por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29.06.94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24.10.95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación al deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá el embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y otras costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por algunas de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de veinte días en el caso de oposición al apremio o tres meses en caso de recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, podrán entenderse desestimados, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 24 de junio de 2004.—El Jefe del Servicio Técnico, Fernando Huertas Cifredo.

N.º Doc.	Sujeto Responsable	N.º S.S.	Domicilio	C. P.	Localidad	Periodo	Importe
04 03 018451493	CTNES. Y CONTRATAS MANUEL FALCÓN, S.L.	04105144373	MADRE TERESA DE CALCUTA, 9	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	07/03 07/03	2.005,34
04 03 018703491	CTNES. Y CONTRATAS MANUEL FALCÓN, S.L.	04105144373	MADRE TERESA DE CALCUTA, 9	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	08/03 08/03	1.463,34
04 04 010400977	VALIENTE CAPACETE ANTONIO	070050213917	PG. RANCHO, 1º FASE-16-5	41530	MORÓN DE LA FRONTERA	09/03 09/03	282,99
04 03 019551637	FALCÓN TEJERO MANUEL	410151828654	MADRE TERESA DE CALCUTA, 9	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	08/03 08/03	282,99
04 04 010516771	FALCÓN TEJERO MANUEL	410151828654	MADRE TERESA DE CALCUTA, 9	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	09/03 09/03	282,99
06 04 010348509	OUARRAK MOHAMED	061014623435	DULCE NOMBRE, 47	41500	ALCALÁ DE GUADAÍRA	09/03 09/03	282,99
06 04 010348610	FAKKAR BRAHIM	061014644855	CERVANTES, 63	41510	MAIRENA DEL ALCOR	09/03 09/03	282,99
06 04 010348812	MOHAMED ABBAD	061014645461	CERVANTES, 63	41510	MAIRENA DEL ALCOR	09/03 09/03	282,99
06 04 010348913	ABOULIBADA MUSTAPHA	061014645764	CERVANTES, 63	41510	MAIRENA DEL ALCOR	09/03 09/03	282,99
06 04 010349115	ENNACHAD CHERKI	061014646168	CERVANTES, 63	41510	MAIRENA DEL ALCOR	09/03 09/03	282,99
06 04 010368818	CARRILLO GÓMEZ MATILDE	140074140733	ALMADRABEROS, 2-7º A	41015	SEVILLA	09/03 09/03	282,99
06 04 010342243	AREVALO FERNÁNDEZ CARLOS	410117504701	AV. ANDALUCÍA, 10-3º A	41006	SEVILLA	09/03 09/03	251,54
06 04 010368515	HASSAN CHAIR	411001953843	CERVANTES, 63, 4-1	41510	MAIRENA DEL ALCOR	09/03 09/03	282,99
06 04 010405089	ECHARRAKI MUSTAPHA	500073774375	ARRABAL, 28	41510	MAIRENA DEL ALCOR	09/03 09/03	282,99
06 03 014282888	ASESORAMIENTOS TÉCNICOS-ASERTEC,S.L.	060063746853	ARQ.J.GALNARES, CONJ.6-BQ.1-2º B	41013	SEVILLA	01/02 03/02	251,22
07 04 010784942	TORO CALDERÓN JUAN PEDRO	411001067305	AV. DE LA CONSTITUCIÓN, 27	41004	SEVILLA	09/03 09/03	264,99
08 04 019941170	FERNÁNDEZ BAEZA SONIA	080545465984	PZ. ROMERÍA, 3-1-4	41006	SEVILLA	10/03 10/03	282,99
11 03 005003907	MANUEL ÁLVAREZ MORENO, S.L.	11106319033	GUADALETE, 9	41710	UTRERA	07/03 07/03	3.690,38
12 04 010758545	LARA SIERRA ANTONIO	410097579079	JUAN VALERA, 16	41710	UTRERA	01/03 01/03	360,62
14 03 017778206	EL KACHTOUL LATIFA	141022816971	BOLONIA, BL. 5-BAJO A	41089	MONTEQUINTO	10/03 10/03	282,99
14 03 017165688	MALDONADO MELÉNDEZ JUAN ANTONIO	410153818265	AV. SANTA LUCÍA, URB.LA ALBORADA, 18	41500	ALCALÁ DE GUADAÍRA	08/03 08/03	282,99
17 04 010407301	MUÑOZ SÁNCHEZ FRANCISCO JOSÉ	411009422944	TORRECUADRADA, 28	41016	SEVILLA	07/03 07/03	251,54
18 03 005050229	ASOC. ASIST.PERSONAS 3º EDAD Y DISCAP.	18104179626	JUAN DE TEBAS, 25-X	41318	VILLAVERDE DEL RÍO	09/03 09/03	282,99
18 03 019694704	CANTERO LINARES FRANCISCO	410060096562	BODEGAS, 18	41808	VILLANUEVA DEL ARISCAL	05/01 02/03	360,62
18 04 010426634	EL KABDANY MOHAMED	181032937441	ADARAJAS, 12-1-2	41940	TOMARES	04/02 04/02	482,38
21 04 010041164	SELECCIÓN CASTAÑO DEL ROBLEDO, S.L.	211004283886	LUISA FERNANDA, 30	41710	UTRERA	09/03 09/03	282,99
21 03 016749242	PETRISUR, S.L.	21101968060	AV.S.FCO.JAVIER, ED.CATALANA OCC.321	41005	SEVILLA	10/03 10/03	165,14
21 03 016830680	CONSTRUCCIONES EDISUD, S.L.	21103656466	SAN FERNANDO	41110	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	07/03 07/03	6.750,34
21 03 017034481	CONSTRUCCIONES EDISUD, S.L.	21103656466	AV. LOS PALACIOS, 22	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA	07/03 07/03	3.985,61
21 04 010206165	GUTIÉRREZ DE LA ROSA JOSÉ MANUEL	410070010669	AV. LOS PALACIOS, 22	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA	08/03 08/03	5.797,88
21 04 010748456	GUIJO GÓMEZ DIEGO	410070010669	CALVARIO, 30	41110	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	09/03 09/03	235,55
21 03 013330495	BECERRIL COLCHERO JUAN	410134580943	ENRIQUE TIerno GALVÁN, 14	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	10/03 10/03	282,99
21 04 010368641	LEHMANN FRIEDRICH AUGUS	411006585793	NUUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO, 3	41840	PILAS	11/02 12/02	147,95
21 03 017051760	CABALLERO RGUEZ.SUM.Y SERV.CONST.,S.L.	21005230709	CLAVEL, 22	41330	LOS ROSALES	11/03 11/03	2.129,03
21 03 017104809	DÍAZ GALEANO FUENTES ANTONIO JESÚS	21103878657	AV. LA PAZ, 47	41013	SEVILLA	08/03 08/03	1.229,72
21 03 017440063	DÍAZ GALEANO FUENTES ANTONIO JESÚS	410157479815	ANDALUCÍA, 89	41840	PILAS	07/03 07/03	282,99
21 04 010168577	RODRÍGUEZ VIZUETE FERNANDO	410157479815	ANDALUCÍA, 89	41840	PILAS	08/03 08/03	282,99
23 04 010338296	MARTOS LINARES LUIS	411002357405	SAN ISIDRO LABRADOR, 65-1º D	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	09/03 09/03	282,99
23 04 010231293	BLANCO RUIZ JOSÉ MANUEL	230048551330	UR. MOTILLA (ARIES URB.), PARC941-9-3	41700	DOS HERMANAS	09/03 09/03	251,54
28 04 020353221	NÚÑEZ OLALLA PABLO	410133948726	VIRGEN DE FÁTIMA, 28	41330	LOS ROSALES	09/03 09/03	264,99
29 03 029058119	QUERO VALENCIA CARMEN	280395027541	VIRGEN DE VALVANERA, 18-3º B	41018	SEVILLA	10/03 10/03	282,99
35 04 010847871	PÉREZ MÉNDEZ JOSÉ MANUEL	411068758652	PZ. DE LA AMISTAD, 5-6-1º A	41740	LEBRIJA	08/03 08/03	282,99
35 04 012374310	PÉREZ MÉNDEZ JOSÉ MANUEL	410111543645	CALZAS ANCHAS, 4-A-5º B	41710	UTRERA	09/03 09/03	282,99
38 03 021742415	COMUNISOL XXI, S.L.	410111543645	CALZAS ANCHAS, 4-A-5º B	41710	UTRERA	10/03 10/03	282,99
38 03 023280065	COMUNISOL XXI, S.L.	38106943383	ARTESANÍA, 2	41120	GELVES	06/03 06/03	436,08
38 03 023388785	AFONSO FELIPE GUILLERMO	38106943383	ARTESANÍA, 2	41120	GELVES	08/03 08/03	436,08
38 03 023584405	DIOP MAMADOU	380043541759	SANTIAGO, 27	41003	SEVILLA	07/03 07/03	282,99
38 03 024518433	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	381021090375	AV. DR. FEDRIANI, 39-BJ. A	41009	SEVILLA	07/03 07/03	264,99
38 04 010525857	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	410201002196	SAN ISIDRO LABRADOR, 59-3º A	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	08/03 08/03	282,99
38 04 012100388	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	410201002196	SAN ISIDRO LABRADOR, 59-3º A	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	08/03 08/03	282,99
38 03 018000639	DURÁN BARBERO MARÍA DOLORES	410201002196	SAN ISIDRO LABRADOR, 59-3º A	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	10/03 10/03	282,99
39 04 010239743	SÁNCHEZ FLORIAN JOSÉ ANTONIO	411052586833	800 VIVIENDAS, COJ. 1-5-1º C	41013	SEVILLA	11/02 12/02	159,11
		500047248010	SAN JOSÉ DE CALASANZ, 17-1º D	41089	MONTEQUINTO	09/03 09/03	264,99

25W-8492

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### ANUNCIO

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Hacienda y Patrimonio, Servicio de Contratación.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

“Contratación de asistencia para la coordinación técnica y monitorización de cursos de natación en las piscinas de los complejos educativos de «Blanco White» y «Pino Montano».

Importe máximo: 241.000 euros (127.000 euros ppto. 2004 y 114.000 euros ppto. 2005).

b) Plazo de ejecución: Los señalados en los pliegos de prescripciones técnicas.

c) Plazo de ejecución: Los descritos en los pliegos de prescripciones técnicas.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

#### 4. Presupuesto base de la licitación.

a) Importe máximo total: 241.000 euros (127.000 euros ppto. 2004 y 114.000 euros ppto. 2005).

5. Garantía provisional: No procede, según pliego de prescripciones técnicas.

#### 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: Menéndez y Pelayo, 32.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95-455.00.00.

e) Fax: 95-455.08.61.

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta las 48 horas antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: No procede, según pliego de prescripciones técnicas.

b) Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego de prescripciones técnicas.

**8. Presentación de ofertas:**

a) Fecha y hora límite de presentación: 10 de agosto, a las 13.00 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**c) Lugar de presentación:**

1.ª Entidad: Diputación Provincial. Registro General, de 9.00 a 13.00 horas.

2.ª Domicilio: Menéndez y Pelayo, 32.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se contemplan, según pliego de prescripciones técnicas.

**9. Apertura:**

A) De la documentación (sobre A): A las 12.00 horas del día 11-8-04, en acto reservado.

Concluido el acto, se notificará verbalmente a los licitadores el resultado del mismo y se publicará un extracto del anuncio con las incidencias en el tablón de la Sede Central de esta Diputación.

B) De las ofertas (sobre B): A las 13.00 horas del mismo día, de no requerirse subsanación de documentación a los licitadores, en cuyo caso se trasladaría a las 13.00 horas del día 18-8-04, en acto público.

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Menéndez y Pelayo, 32.

c) Localidad: Sevilla.

10. **Otras informaciones:** Los licitadores deberán introducir en el sobre A un índice relacionando los documentos incluidos en dicho sobre.

En la presente licitación rige el pliego económico-administrativo aprobado por esta Diputación ([www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es)).

11. **Gastos de anuncio:** Serán de cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 150 euros.

12. **Reclamaciones:** En virtud de lo dispuesto en el art. 122 del T.R.R.L., quedan expuestos en el Servicio de Contratación, por plazo de ocho días los pliegos.

Sevilla, 8 de julio de 2004.—El Secretario General, Fernando Fdez.-Figuroa Guerrero.

7W-8697

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de lo Social**

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 5

Doña María Ángeles Docavo Torres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 230/2004 se ha acordado citar a Fakundi, S.L., como parte de la demanda, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 20 de septiembre de 2004, a las 10.30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en

calle Vermondo Resta s/n., edif. Viapol, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fakundi, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 25 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial, María Angeles Docavo Torres.

25F-8710

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

De: Fremap.

Contra: Coprosa.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 53/2004, sobre ejecución, instancia de Fremap, contra Coprosa, en la que con fecha 21 de junio de 2004, se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva.—S.S.ª Ilma. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 128.542,04 euros en concepto de principal, más la de 25.708,4 euros calculadas para intereses y costas provisionales y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada a cuyo fin requiérase a la parte actora por término de cinco días para que aporte el C.I.F. de la empresa demandada, y una vez conste, se librarán los anteriores oficios.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y a la demandada a través del B.O.P. de esta ciudad, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. señor don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de lo Social número diez de esta capital. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Coprosa, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se

trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 21 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

20F-8462

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

N.I.G.: 4109144520020007861.

Procedimiento: 701/02.

Ejecución número: 21/2004.

Negociado: EO.

De: Doña Lidia García Pérez.

Contra: Mercados Electrónicos Multimedia, S.A., Andalucía Comercio Electrónico, S.A., Grupo Riverland Sur, S.L., Escador E-Busines Solutions, S.L., Riverland Software, S.L. y Riverland Cacs Services, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 21/2004, sobre declarativa de derecho y cantidad a instancia de doña Lidia García Pérez, contra Mercados Electrónicos Multimedia, S.A., Andalucía Comercio Electrónico, S.A., Grupo Riverland Sur, S.L., Escador E-Busines Solutions, S.L., Riverland Software, S.L. y Riverland Cacs Services, S.L., en la que con fecha 28 de junio de 2004, se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva.—Declarar al ejecutado Mercados Electrónicos Multimedia, S.A., Andalucía Comercio Electrónico, S.A., Grupo Riverland Sur, S.L., Escador E-Busines Solutions, S.L., Riverland Software, S.L. y Riverland Cacs Services, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.958,22 euros de principal, más 2.591,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así, por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. señor don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez Sustituto, del Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Mercados Electrónicos Multimedia, S.A. y Andalucía Comercio Electrónico, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 28 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

20F-8443

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

Procedimiento: Cantidad 376/2004.

Negociado: 4T.

N.I.G.: 4109144520040004182.

De: Doña María del Carmen José Prieto.

Contra: «Iber Hiper», S. A.

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 376/2004, a instancia de la parte actora, doña María del Carmen José Prieto, contra «Iber Hiper», S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24/6/04, del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interquiesta por doña María del Carmen José Prieto contra «Iber Hiper», S.A., sobre reclamación de cantidad, deda condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.158,88 euros. Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial (F.G.S.), pero sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente, de acuerdo con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada, «Iber Hiper», S. A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 24 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial, Elisa Zejalbo Martín.

7F-8091

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

Procedimiento: Cantidad 312/2004.

Negociado: 4T.

N.I.G.: 4109144520040003471.

De: Don José Jorge Salado Mesa.

Contra: «Moviperson», S. L.

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 312/2004, a instancia de la parte actora, don José Jorge Salado Mesa, contra «Moviperson», S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24/6/04, del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interquiesta por don José Jorge Salado Mesa, contra «Moviperson», S. L., con la intervención del FOGASA, sobre reclamación de cantidad, deda condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 27,64 euros. Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial (F.G.S.), pero sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente, de acuerdo con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con indicación de que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada, «Moviperson», S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 24 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial, Elisa Zejalbo Martín.

7F-8092



## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

Procedimiento: Cantidad 405/2004.

Negociado: 5S.

N.I.G.: 4109144S20040004504.

De: Don Pedro Serrano López.

Contra: Don Diego Prieto Puya, Ambulancias Prieto, S.L., y UTE Transportes Sanitario Macarena y FOGASA.

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 405/2004, a instancia de la parte actora, don Pedro Serrano López, contra don Diego Prieto Puya, Ambulancias Prieto, S. L., y UTE Transportes Sanitario Macarena y FOGASA, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24/6/2004, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Pedro Serrano López contra don Diegg Prieto Puya, Ambulancias Prieto, S. L., y UTE Transporte Sanitario Macarena, con la intervención del FOGASA, sobre acción declarativa de derechos y reclamación de cantidad, debo declarar que la antigüedad del actor se remonta a 18-4-89, a la vez que debo condenar y condeno a UTE Transporte Sanitario Macarena a que abone al actor la cantidad de 347,51 euros. Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial (F.G.S.) pero sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente, de acuerdo con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con indicación de que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Diego Prieto Puya y Ambulancias Prieto, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En igual fecha se notifica esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

En Sevilla a 24 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial, Elisa Zejalbo Martín.

7F-8093

## Juzgados de Instrucción

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 6

La Ilma. señora doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada Juez de Instrucción número 6 de los de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas inmediato número 170/03, en el que se ha dictado sentencia de fecha 20 de noviembre de 2003 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Manuel Francisco Peral Peral como autor criminalmente responsable de una falta intentada de hurto a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 1,21 euros, pagadera a los cinco días de ser requerido para ello, sujeto a responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago y al abono de las costas si las hubiere.

Notifíquese esta sentencia a las partes con entrega de su copia, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado, en ignorado paradero, Manuel Francisco Peral Peral, expido la presente en Sevilla a 28 de mayo de 2004.—La Magistrada Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7806

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 6

La Ilma. señora doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada Juez de Instrucción número 6 de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 74/03 E, en el que se ha dictado sentencia de fecha 2 de julio de 2003 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Nelson Sánchez Vélez y a Mario Omar Quinto Briggs, como autores criminalmente responsables de una falta continuada de hurto a la pena a cada uno de ellos de dos meses de multa, con cuota diaria de 1,21 euros, pagadera a los cinco días de ser requeridos para ello, sujeto a responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, abono de las costas por mitad si las hubiere y que indemnicen a Joaquín Lozano Carmona y a Estudios Cuesta Castilleja, S.L. en la suma que en ejecución de sentencia se valore la reposición de los espejos retrovisores de sus respectivos vehículos y los daños habidos en los mismos.

Notifíquese esta sentencia a las partes con entrega de su copia, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado Nelson Sánchez Vélez, expido la presente en Sevilla a 27 de mayo de 2004.—La Magistrada Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7807

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 6

La Ilma. señora doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen las diligencias del juicio de faltas inmediato número 85/04, en el que se dictó sentencia de fecha 28 de mayo de 2004 cuyo fallo literalmente dice:

Que debo condenar y condeno a Juan Soller Sierra como autor criminalmente responsable de una falta de respeto y consideración debida a agentes de la autoridad y de una falta de daños a la pena por cada una de ellas de diez días de multa, con cuota diaria de 1,21 euros, pagaderas a los cinco días de ser requerido para ello, sujeto a responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago y al abono de las costas causadas, si las hubiere, y a que indemnice a la Dirección General de la Policía en 90,15 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con entrega de su copia, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Y siendo desconocido el domicilio de Juan Soller Sierra, por el presente se notifica la sentencia dictada.

En Sevilla a 14 de junio de 2004.—La Magistrada Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7870

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 18

La Ilma. señora Magistrada Juez de Instrucción número 18 de Sevilla, por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 721/03-H, por carencia de seguro obligatorio, contra Óscar Ojeda Escobar, con último domicilio conocido en la Avenida Cruz del Sur número 17, 4.º B, de Sevilla, actualmente se encuentra en ignorado paradero; por resolución de esta misma fecha se ha acordado la expedición del presente y su publicación en el BOP, a fin de notificarle por medio del presente la sentencia recaída con fecha 29 de octubre de 2003, y cuya parte dispositiva copiada íteralmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Óscar Ojeda Escobar como autor responsable de una falta contra el orden público, del artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, que abonará en el plazo de un mes, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago y al abono de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la última notificación.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Óscar Ojeda Escobar, expido y firmo el presente en Sevilla a 3 de junio de 2004.—La Magistrada Juez. (Firma ilegible).—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7415

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 18

La Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 539/04-D, por falta de daños, contra Francisco Javier Peña Alcántara, natural de Sevilla, nacido el día 30 de enero de 1971, hijo de Emilio y de Dolores, que tuvo su último domicilio en calle Beatriz de Ahumada número 6 (casa), de Sevilla, por resolución dictada con esta misma fecha en los referidos autos, por medio del presente se notifica sentencia a la persona arriba referenciada, actualmente en ignorado paradero, y cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 17 de septiembre de 2003. Doña María Dolores Sánchez García, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por daños, bajo el número arriba indicado, en la que se encuentra presente el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Javier Peña Alcántara, como autor responsable de la falta ya descrita a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros, la cual deberá hacerla efectiva en el plazo de un mes, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de quince días y al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Peña Alcántara, en paradero desconocido.

Contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la última notificación ante la Audiencia Provincial.

Sevilla a 4 de junio de 2004.—La Magistrada Juez, María Dolores Sánchez García.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7418

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 18

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 18 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 1249/03-E, por carencia seguro, contra Pedro Torres Rivas, nacido el 22 de enero de 1982, con DNI 14.329.151, que tuvo su último domicilio en esta capital, en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 8, bloque 3, bajo B, por resolución dictada con esta misma fecha en los referidos autos, por medio del presente se notifica sentencia a la persona arriba referenciada, actualmente en ignorado paradero, y cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 3 de marzo de 2004. Doña María Dolores Sánchez García, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por carencia de seguros, bajo el número arriba indicado, en la que se encuentra presente el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pedro Torres Rivas de la falta por la que venía siendo enjuiciado, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Torres Rivas, en paradero desconocido.

Contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la última notificación ante la Audiencia Provincial.

Sevilla a 14 de junio de 2004.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7808

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 18

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 18 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 1191/03-E, por carencia seguro, contra Joaquín Lagares Fernández, nacido el día 4 de septiembre de 1981, con DNI 77.809.869-H, que tuvo su último domicilio en Plaza de Carlos Arniches, 27, 2-2-C, por resolución dictada con esta misma fecha en los referidos autos, por medio del presente se notifica sentencia a la persona arriba referenciada, actualmente en ignorado paradero, y cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 25 de febrero de 2004. Doña María Dolores Sánchez García, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por carencia de seguros, bajo el número arriba indicado, en la que se encuentra presente el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Lagares Fernández como autor responsable de la falta ya descrita a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de seis euros, que deberá abonar en un solo plazo, y que en caso de impago cumplirá quince días de arresto sustitutorio, costas y al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a Joaquín Lagares Fernández, en paradero desconocido.

Contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la última notificación ante la Audiencia Provincial.

Sevilla a 21 de junio de 2004.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7938

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 18

La Ilma. señora Magistrada Juez de Instrucción número 18 de Sevilla, por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 201/04-H, por carencia seguro obligatorio, contra Juan Antonio García Moscoso, con último domicilio conocido en la calle Molineros número 23, 3.º A, Sevilla, el cual actualmente se encuentra en ignorado paradero. Por resolución de esta misma fecha se ha acordado la expedición del presente y su publicación en el BOP, a fin de notificarle por medio del presente la sentencia recaída con fecha 12 de mayo de 2004 y cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Antonio García Moscoso, como autor responsable de una falta contra el orden público, del artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de tres euros, la cual deberá hacer efectiva en un solo plazo y con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de quince días y al abono de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la última notificación.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Juan Antonio García Moscoso, expido y firmo el presente en Sevilla a 21 de junio de 2004.—La Magistrada Juez. (Firma ilegible.)—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-7939

DOS HERMANAS.—JUZGADO NÚM. 5

Procedimiento: J.faltas inmediato 109/2004.

N.I.G.: 4103841P20045001336.

De: Francisco Roldán Regidor.

Contra: Don José Luis Mora Muñiz.

Don David Barea Sánchez-Ibargüen, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de los de esta ciudad y su partido judicial, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 109/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Que debo condenar y condeno a don José Luis Mora Muñiz, como autor responsable de una falta de hurto del art. 623 del C.P., a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de 3 euros, así como al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis Mora Muñiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, expido la presente en Dos Hermanas a 27 de mayo de 2004.—El Secretario, David Barea Sánchez-Ibargüen.

35F-8410

**Juzgados de Primera Instancia**

CAZALLA DE LA SIERRA

Autos: 182/04.

Sobre: Expediente de dominio.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de fecha 28 de mayo de 2004, dictada en el expediente de dominio número 182/04-M, seguido ante este Juzgado a instancia de doña María del Mar Delgado Gascón, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. Casa en Almadén de la Plata, calle Bernal Varela número 34, con una superficie de 500 metros cuadrados distribuidos en varias dependencias de planta baja y corral. Linda, por la derecha de su entrada, con casa que se adjudica a doña Regina Romero Aguilar y a los hermanos Vázquez Romero; por la izquierda, con la de herederos de don Lorenzo Castro Muñoz, y por la espalda, con la de don José Pérez Ramos.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, finca 2.087, del término municipal de Almadén de la Plata, tomo 634, folio 151.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Cazalla de la Sierra a 25 de mayo de 2004.—El Juez, Jesús Gabaldón Codesido.

7F-7943-P

CAZALLA DE LA SIERRA

Autos: 345/2003-M.

Sobre: Expediente de dominio.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de fecha 28 de mayo, dictada en el expediente de dominio núm. 345/03-M, seguido ante este Juzgado, a instancia de don Rafael Oliver Alcón, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Rústica. Lote n.º 66. Formado por las siguientes parcelas, al sitio de "Galeón", del término de Cazalla. Parcela n.º 66, que mide 6 hectáreas y 87 áreas y linda, al Norte, con las parcelas n.º 65, 125 de los lotes 65 y 66; al Sur, con las parcelas n.º 134, 135 y 67, de los lotes 66, 70 y 67; al Este, con las parcelas n.º 125 y 128 de los lotes 66 y 68; al Oeste, con las parcelas n.º 64 y 67 de los lotes 64 y 67.

Parcela n.º 125, que mide 2 hectáreas, 44 áreas y 3 centiáreas, y linda, Norte, con las parcelas n.º 123, 124 y 126 de los lotes 65, 5 y 23; al Sur, con la parcela n.º 66 del lote 66; al Este, con la parcela n.º 128 del lote 68, y al Oeste, con las parcelas n.º 65 y 66 de los lotes 65 y 66.

Parcela n.º 134, que mide 2 hectáreas, 85 áreas y 52 centiáreas, y linda, Norte, con las parcelas n.º 66, 128, 130 y 132 de los lotes 66, 68 y 50; al Sur, con el arroyo de las Atayuelas; al Este, con la parcela n.º 130 y 3 del lote 9; al Oeste, con la parcela n.º 66.

Consta inscrita en el tomo 873, libro 177 de Cazalla de la Sierra, al folio 15, finca número 6844, inscripción tercera.

Por el presente se cita a los herederos del titular registral, don Manuel Castillo Camero, de don Daniel Toscano Puig, como transmitente, y de don Rafael Oliver Alcón, como titular catastral, y asimismo se cita a don Manuel López Muñoz, don José Antonio Lozano Cebojero, don Antonio Ortiz Otero, don Rafael Ocaña Fer-

nández y don Antonio Jiménez Muñoz, como colindantes de la finca que se describe en dicho expediente, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Cazalla de la Sierra a 28 de mayo de 2004.—El Juez, Jesús Gabaldón Codesido.

7F-8250-P

## AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En término de quince días pueden deducir reclamación aquellos que estén interesados en el expediente 2004/00085, instruido para la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal para responder de contratación asistencia técnica para el bus de la movida en la ciudad de Sevilla y que tiene solicitada Interseo, S.C.

Sevilla a 7 de junio de 2004.—El Alcalde: P.D. La Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda. (Firma ilegible.)

20W-7630

### ALCALÁ DE GUADAÍRA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados Arca Gestión Tributaria Municipal correspondiente al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Los interesado o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 13.30, en Arca Gestión Tributaria Municipal, sita en la calle Nuestra Señora del Águila número 30, de Alcalá de Guadaíra, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
980000002	A&G, S.L.	B4129253-3	CR CTRA.SEVILLA-UTRERA
980000257	A.C.M.E. S.A.	A4112930-5	CR SEVILLA MALAGA
980000298	A.C.T. ENERGÍAS RENOVABLES SL	B4151058-7	CL BAILEN, 35
980000158	ABAURREA*LOSADA,JAVIER	028379766-C	HACIENDA LA ALMEARA, 1
200100989	ABESAMI SOCIEDAD CIVIL	G4148037-7	CL SATURNO, 33
200002355	ABOULIBADA,HASSAN	X1315096W-	CL CONDE DE GUADALHORCE, 18
200100990	ABP BARNICES Y PINTURAS DEL SUR	G4189071-6	PG POLIGONO MERKARENTA, 19
200100991	ABUELOS FELICES S L	B4170879-3	DS CERRO CLAVIJO, S/N
200101006	ACEBAL*URDANGARAY,MANUEL	019388198-A	CL ARQUITECTO TALAVERA, 13
200101025	ACEITES EL QUEMA, S.L.	B4116287-6	PG POLIGONO SERVINSA, 25
980000291	ACEITUNERA OROMANA S.L.	B4101544-7	AV UTRERA, 3
980000161	ACEROCOLOR SL	B4152438-0	CR TORREBLANCA-MAIRENA, Km 0,5
980000001	ACOSTA*ALVAREZ,FRANCISCO JOSE	034032513-B	CL PINO NEGRAL, 149
980000124	ACOSTA*CORDONEDA,MANUEL	027899616-H	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 7 Esc C 01
980000140	ACOSTA*MALIA,MANUEL	034032484-M	PZ ALMAZARA (LA), 2 Esc B 04 F
980000139	ACOSTA*PRIETO,LUIS	031365829-Q	PZ ALMAZARA (LA), 2 04 F
980000164	ACUDA*GARCIA,JOSE L	028379197-A	CL SEBAST EL CANO, 10
980000023	ACUÑA*PANIAGUA,VICENTA	008763858-F	PZ RODRIGO DE TRIANA, 14 02 C
980000165	ACUÑA*SANCHEZ,MANUEL	040605425-Y	DS DISEMINADO 4-6, 1
980000168	ADAME*REYES,LUIS FIDEL	028863849-E	CL CABO SAN ROQUE, 5
980000169	ADAME*REYES,MANUELA	011032311-Q	CL PLATA (LA), 27 Esc E 02 C
980000174	AGENCIA DE TRANSPORTES BARNASUR, SL	B5957499-6	CL CIUDAD GRANADA, 53
980000173	AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA	B1802298-8	LG POLIGONO SAN NICOLAS, 23
200101168	AGRUPAC.EMPRESARIOS DE OCIO Y	G4173285-0	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 56
980000180	AGUADO*FRANCO,MANUEL	029681281-B	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 11 01 A
980000183	AGUADO*YAÑEZ,JOSE MANUEL	000004977-D	CR MALAGA, 00000
980000189	AGUAS LA RED S.A	A4116028-4	CR MALAGA, 9
980000188	AGUAVIVA*SANZ,ROSA	011027226-Z	UR SANTA EMILIA, 36
980000045	AGUILAR*ANTUNEZ,LUIS	027825751-Y	CL MAESTRO RAFAEL LEÑA, 12 01 03
200000034	AGUILAR*ANTUNEZ,MANUELA	027559828-D	AV CONSTITUCION (LA), 7 01 C
980000063	AGUILAR*LOPEZ,JUAN	027595503-B	CL CADOSO, 38
980000055	AGUILAR*MARTIN,JOSE	028674147-R	CL TROVADOR, 2
200101120	AGUILAR*MORENO,GUADALUPE	014322921-Q	CL CADOSO, 36
980000109	AGUILAR*TORREJON,ANTONIO	028596988-F	UR TORREQUINTO, 118
980000092	AGUILAR*VAZQUEZ,MIGUEL ANGEL	028715077-Z	CL MAIRENA, 103
980000082	AGUILERA*JAEN,CONSOLACION	027930735-H	CL BALEARES, 6
980000101	AGUILERA*REINA,MANUEL	027559758-P	CL VIRGEN DEL MAR, 10
200101139	AGUILERA*SIBIANES,JOSE ANTONIO	034034775-L	CL NIÑA (LA), 4
980000148	AGUILLOCHO*JIMENEZ,DOMINGO	002727381-H	AV BARRIADA JUAN XXIII, 150 PALMETE
980000087	AHMED*NNECHACHI	000211762-R	CL SILOS, 00000-P.1-A
200101159	AIRE5*BORJAS,FRANCISCO FELIX	027324771-N	UR SANTA EMILIA, 7 Apdo. Correos 376

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNINIF	DIRECCION
980000090	AISLAMIENTOS PINTO SL	B4159722-0	CL CIUDAD REAL, 9
980000086	AL ALBA SERVICIOS GENERALES S.L.	B4128335-9	PZ CERVANTES, 7 02 B
980000098	AL-ALBA PROTECCION Y CUSTODIA S.A	B4119687-4	PZ CERVANTES, 7 02 B
990000428	ALAMO 93 SA	A4145718-5	CL PROGRESO, 18 Esc 1 A
980000074	ALANIS*MARTINEZ,MANUEL	028561711-N	CL JUVENTUD, 22
980000103	ALARCON*ALARCON,RAFAEL	074772763-Q	CL CASTILLA, 169 01 A
980000197	ALARCON*HERMANOS,SL	040606278-P	CR SEVILLA MALAGA, 13
200202879	ALARCON*HORNILLO,JOSEFINA	027576242-R	CL DAOIZ, 8
980000075	ALARCON*LUIS,Y CARRASCO FEL	028491000-A	CR MALAGA, 6B
980000107	ALARCON*SANCHEZ,MIGUEL	027850173-	AV ANTONIO MAIRENA, 18 Esc H 01 C
980000073	ALARCON*SANTA,CRUZ ALFONSO	000005053-Q	CL DAOIZ, 9 00009
980000135	ALBA*CID,DOLORES	044957345-G	CL MARIA ZAMBRANO, 4 01 A
200101207	ALBA*CID,ISABEL	044954055-A	CL TONELERO, 2 02 H
980000095	ALBA*LUNA,M ANGELES	028537421-X	AV DINAMARCA, 11 02 B
980000137	ALBA*MARTIN,CARMEN	025559002-E	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI D BJ A
980000200	ALBA*VALLEJO,FRANCISCO	027869940-N	CL ARRABAL, 8
980000704	ALBANTA S.L.	B2878650-G	CL PESCADERIA, 3
980000201	ALBARRACIN*GARCIA,PEDRO	035081361-J	CL MARIANA DE PINEDA, 6 02 A
980000274	ALBERO EL DISEÑO DEL MUEBLE S.L.	B4155036-9	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 2
980000219	ALBERTO AGUILAR	G0758506-0	CL DOCTOR SEVERO OCHOA, 19 04 A
980000211	ALBORADA SEVILLA SL	B4155452-8	CL GARDENIA, 18
980000203	ALCALA DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.	A4115784-3	CL DAOIZ, 8
980000198	ALCALA MOTOR S.A.L.	A4116439-3	CL RAFAEL BECA, 5
200000043	ALCALA ORTEGA Y GIL SL	B4179675-6	PZ PLAZUELA (LA), 7
980000209	ALCALAREÑA DE FONTANERIA SL	B4162563-3	CL HOJIBLANCA, 22
980000220	ALCANTARA SERVICIOS Y ORGANIZACION	A4127009-1	LG POLIGONO POLYSOL, 6
980000784	ALCANTARA*MAR,M. GUADITOCA	000000004-G	CL SAN CUCUFATE
980000223	ALCANTARA*ROSILLO,DOLORES	010791113-L	PG PIEDRA HINCADA, 29
980000233	ALCAZAR*MORENO,MATIAS	028695176-P	CL CAMPANILLA, 10
980000242	ALCUMUEBLE SL	B4152938-9	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES, 40
980000240	ALES*CHINCOA,JOSE	024691195-M	DR.FLEMING, 3
980000237	ALET*MESALLES,SEBASTIAN	911307701-E	CL GRAN VIA, 55
980000475	ALFARO*BASILIO,MAGDALENA	032851381-K	CL MENDEZ NUÑEZ, 30 02 B
980000235	ALFONSO ROMEROCHICO Y OTROS C.B.	E4123214-1	PG POLIGONO INDUSTRIAL J, 128
980000239	ALFONSO*ROMERO,MANUEL MARIA	029049119-G	PZ CABALGATA (LA), 22
200000063	ALFREDO*VAZQUEZ,PEDRO LUIS	014959073-B	PZ ARCIPRESTE DE HITA, 7 Atico
980000489	ALFRIAL S.A.	A4105304-2	CL VELARDE, 1
980000261	ALGABA*LOPEZ,MIGUEL	030489220-Y	CL LOVERO, 21
980000251	ALGARIN*CRUZ,JOSE LUIS	028534762-L	DS LOS MOLINOS, EL JUNCO
980000259	ALGARIN*GOMEZ,ANTONIO	075456098-K	CL MEDIA LUNA, 12 A
980000494	ALGARIN*TOLEDO,JOSE LUIS.	000003588-T	CL DOS DE MAYO, 11
980000491	ALGUADAIRA LDA SL DE EXPLOTACIONES	B4150635-3	CL ADRIANO, 32 05 I
980000503	ALIAGA*PEREZ,JOSE LUIS	017689494-X	AV PORTUGAL, 12
980000269	ALIMENTACION*OROMANA,S.L.	040606307-Z	AV CONSTITUCION (LA), 2 LOCAL
980000266	ALIMENTOS ANDALUCES S.A.	A4105262-2	CR SEVILLA MALAGA
980000265	ALINE*PACHECO	099000017-J	CR ALCALA-SEVILLA
990000429	ALMACENAJE Y TOTAL DISTRIBUCION SL	B4167951-5	DS CAMINO DE LA MARJAL, S/N
980000262	ALMACENES GARCA S L	B4163157-3	CIUDAD DE ALFAFAR, 7
980000513	ALMACENES JURADO SA	A4102595-8	LG POLIGONO FRIDEX, 14
980000267	ALMAGRO*BARRERA,JOAQUINA	028423317-D	CL BANDERA, 12
980000527	ALONSO CARMONA S.L.	B4128026-4	LG POLIGONO LA RED, 13
980000546	ALONSO EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B4116859-2	CL ZARAGOZA, 52
980000532	ALONSO*BOGE,ANDRES	028022636-B	PZ DUQUE (EL), 2 00002
980000535	ALONSO*BOGE,DOLORES	000004776-5	AV ANTONIO MAIRENA, 8 00008
980000545	ALONSO*FLORES,RAFAEL	911313062-R	CL JUAN GROMBERGER, 13
980000551	ALONSO*FUENTES,TOMAS	028191278-V	CL REINA VICTORIA, 10
980000556	ALONSO*MANRUBIA,JOSEFA	075455214-B	CM ACEÑAS (LAS), 21
980000561	ALONSO*MURGA,JAVIER	027732643-	CL LUIS CONTRERAS, 3
980000568	ALONSO*SAAVEDRA,ELVIRA	028191515-R	CL ALFONSO DE COSSIO, 3
980000606	ALONSO*SAAVEDRA,JOSE	028500880-Q	AV CONSTITUCION (LA), 11 06 C
980000605	ALONSO*SALGADO,MARCELINO	008700258-	CL TULPENSTR, 8
980000622	ALORS*CORTES,ESTRELLA	028539022-R	CR ALCALA-DOS HERMANAS, 103 Km 85
980000632	ALORS*MARQUEZ,TOMAS	099000005-R	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 29
980000639	ALTUBE*MUÑOZ,JUAN JOSE	027921104-R	PZ CALDERONES (LOS), 4 04 A
980000641	ALUBAR*S,L	040606291-K	LG POLIGONO FRIDEX, 144
980000640	ALUBLOCK SL	B4155767-9	CL CASTILLEJA DE LA CUESTA, 43 01
980000734	ALUEXPRESS S.A.	A4110918-2	CR MAIRENA, Km 3
200001391	ALUMINIOS OCCIDENTAL S.L.	B4165729-7	LG POLIGONO PIEDRA HINCADA, 11
990000140	ALUVIL SL	B4125416-0	CL MAIRENA, 33
980000670	ALVARADO*MORENO,GUILLERMO	000004773-N	AV ANTONIO MAIRENA, 14 00014
980000733	ALVAREZ ARAGON S.L.	B4103039-6	CL MADUÑO DE LOS AIRES, 9
980000728	ALVAREZ*AMUEDO,JOSE	040600909-K	CL MANZANILLA, 80
980000725	ALVAREZ*BORREGUERO,JUAN CARLOS	034031705-P	CL BAILEN, 51 BJ C

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
980000737	ALVAREZ* COSTA, JUAN CARLOS	075382691-F	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI F 03 B
980000756	ALVAREZ* ESPINAR, JUAN ANTONIO	027587019-Z	UR CAMPO LOS PINOS, 00000
990000138	ALVAREZ* FERNANDEZ, JOSE LUIS	010779348-F	CL AVILES, 2 01 IZ
980000762	ALVAREZ* FUERTES, ANTONIO	028217113-T	CL EDUARDO DATO, 47
980000309	ALVAREZ* GALINDO, DANIEL	027557525-Y	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 52
200001321	ALVAREZ* GANDULFO, FRANCISCO JOSE	027560250-V	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 46
200001491	ALVAREZ* GIL, ANTONIO	027575406-Q	CL CADIZ, 19
980000761	ALVAREZ* GOMEZ, ANTONIO	028526619-H	CL RABIDA, 40
980000757	ALVAREZ* GUILLEN, PATROCINIO	075456346-Q	CL SAN JUAN DE DIOS, 17
200001324	ALVAREZ* GUTIERREZ, LORENA	034035742-C	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 55 B
980000754	ALVAREZ* JIMENEZ, ANTONIO	027842661-B	CL PARADAS, 11 02 C
980000764	ALVAREZ* LOPEZ, MANUEL	027559498-R	CL VELARDE, 6
980000765	ALVAREZ* LOZANO, ANTONIO	028372079-S	CL ARRABAL, 52
990000134	ALVAREZ* MARTIN, JOSE	075308739-T	CL PEDRO DE ALVARADO, 7
980000769	ALVAREZ* MARTINEZ, JOSE	027946257-S	CR CTRA. ALCALA-MORON, 81
200001325	ALVAREZ* OTERO, JOSEFINA	028341786-J	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 52
980000776	ALVAREZ* ROMERO, EDUARDO ANDRES	027704768-A	CL VEINTIOCHO DE FEBRERO, 30
980000778	ALVAREZ* SANCHEZ, ROSARIO	027578325-Z	CL JOSE VILLEGAS
980000779	ALVAREZ* ZARAGOZA, EDUARDO	006733176-H	AV PRINCESA SOFIA, 13
980000780	ALVES* MACHADOSD, ANDRODE YVONNE	SE002112-	LG ALCALA DE GUADAIRA
990000008	AMEZAGA* RODRIGUEZ, RICARDO	028159259-Z	PZ GALLOS (LOS), 15
990000007	AMMANNATO* LOPEZ, JUAN HUGO	034033959-P	CL MOLINERO, 2
990000006	AMOR* SIERRA, MANUEL	029429625-K	CL MARIA ZAMBRANO, 6 03 C
990000013	AMUEDO* GALIANO, JOSE	027558838-P	CL CALLEJUELA DEL CARMEN, 16
990000028	ANA FARMA, S.L.	B4164271-1	CL MARIANO BENLLIURE, 81
990000027	ANDALUZA DE CEMENTOS S.L.	B4142570-3	CL MANUEL DE FALLA, 18
990000032	ANDALUZA DE ESPECTACULOS 2000 SL	B4146129-4	CL PINTA (LA), 49 LA JUNCOSA
990000146	ANDALUZA DE TUBERIAS Y VALVULAS SA	A4141675-1	CL MARQUES DE NERVION, 5 05 A
990000145	ANDALUZA* TEJIDOS DE, ESPECIALES	000014156-B	CL TORNEO, 17
990000144	ANDRES* BREZNER, ALEGARIO	099000006-	CL LAS LUSIANAS BL
990000415	ANGULO* CORTINA, MANUEL Y HNOS	011025679-P	UR JUNCO (EL), 82D
990000152	ANICETO* RAMIREZ, CARMEN	028432549-H	CL MAESTRA MERCEDES JIMENEZ, 1
980000672	ARADILLA* SEQUERA, ANTONIO	008762281-V	PZ CALDERONES (LOS), 4- Esc E 03 D
200000532	AREVALO* VISUETE, JUAN	075313936-E	CL ARAGON, 13
990000237	ARROYAL* VELASCO, JOSE RAMON	027769248-Z	CL ALEJO FERNANDEZ, 11 C 5 A
990000186	ARTECER SL	B4112009-8	LG POLIGONO LA RED, 64 01
990000187	ARTECER-GUADARTE AGRUPACION INTERES	G4150867-2	CM CAMINO CUCHIPANDA
200000643	ARTEDEMA S.L.	B4129985-0	LG POLIGONO LA RED, 62
200000669	ARTELAT S.L.	A4104834-9	LG POLIGONO POLYSOL, 21
200203507	ASENCIO* MORENO, ESTEFANIA	014315746-V	CL PINTOR JUAN VALDES LEAL, 2 BI 2
990000151	ATELSA	A4101527-2	CR SEVILLA MALAGA, 16
200002453	AUGUST* BEHRENDT, GUNTER WERNE	099000201-J	CL PINO GALLEGO, 160
200101361	AUGUSTIN* MERCHAN, MOISES	028876496-L	CL PINO CARRASCO, 56
200002422	AUGUSTO CABRERA S.A.	A9900204-0	LG POLIGONO LA RED, 44E
200002323	AUTO GRAVI S.L.	B4124494-8	AV SANTA LUCIA, 15
200002324	AUTO IMPORT ALCALA DE GRA S.L.	B4119892-0	CL PEDRO DE ALVARADO, 28
200002325	AUTO-PINTO	A9900205-7	CL CIUDAD REAL, 9
200002328	AUTOBUSES MELERO SL	B4141821-1	CL RAFAEL BECA, 1
200002357	AUTOKRAUF, S.L.	B4158672-8	LG POLIGONO POLYSOL, 31
200002364	AUTOMOVILES ALARCON NUÑEZ SL	B4128960-4	CL SAN SEBASTIAN, 15
200002358	AUTOMOVILES EL AGUILA SL	B4172535-9	CL ATILANO DE ACEVEDO, 0043BJ
200002368	AUTOMOVILES GUADAIRA S.A.	A4121238-2	CR SEVILLA MALAGA
200002374	AUTORECAMBIOS GARRIDO ALCALA S.L.	B4135459-8	LG ALCALA DE GUADAIRA, 4
200002409	AUTOREPUESTOS REYMA SL	B4144950-5	PG POLIGONO MERKARENTA, 12B
200002416	AUTOS CASTRO-MUÑOZ SL	B4194678-1	AV ANTONIO MAIRENA, 88
200002413	AUTOSERVICIOS PADRE COLOMA S.A.	A4134958-0	LG POLIGONO LA RED, 1 21
200002418	AUXIMETAL, S.L.	B4307938-3	CR CTRA. SEVILLA-UTRERA, Km 8,3
200002421	AVANCO SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION	A3100774-3	PZ DE LOS TILOS, 2 BJ
200104397	AVELLANEDA* LARA, JOSE MANUEL	028929151-G	CL PEDRO DE VALDIVIA, 57
200002425	AVEUSTO* GOMES, JOSE	990000206-M	BD SAN RAFAEL
990000185	AVICOLA* MAIRENA DE, SA	040606249-	MANUEL CALVO LEAL, 21
200002439	AVILA* MORILLO, JOSE LUIS	028031895-R	LG ALCALA DE GUADAIRA, 92
200002424	AYLLON* MEDINA, JUAN	027960620-A	LG POLIGONO LA RED, 0005D
200002447	AZADA* CACERES, M. JOSE	044955473-H	CL HERNANDO COLON, 17
200002428	AZAHAR STILO S.L.	B4135603-1	CL CONDE DE GUADALHORCE, 58
200002426	AZAHAR, S.C.	G4167397-1	CL ESPARTERO, 1
200002449	AZUAGA* NAVAJA, JUAN ANTONIO	024894660-N	CL DOCTOR MARAÑON, 33 BJ A
200002451	AZULEJOS Y METALES S.A.	A4117657-9	LG POLIGONO FRIDEX, 8
200002544	BACULOS DEL SUR SA	A4122202-7	CR MALAGA, 10 Esc 2
980000279	BAENA* ENRIQUE, FRANCISCO	028154618-L	CL PINTOR GONZALEZ PEÑA, 5
980000306	BAENA* GALVEZ, ANTONIO	030413600-X	CL ISIDORO DIAZ, 12 B
980000305	BAENA* GARCIA, SEBASTIAN	075479113-J	CR ALCALA-DOS HERMANAS, 244 Km 5
200002545	BAENA* GONZALEZ, ANTONIO JESUS	030396503-	CL PINO, 35

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNINIF	DIRECCION
980000292	BAILEN 52 S.L.	B4139967-6	CL BAILEN, 52
200002556	BALBUENA*GALLEGO,JOSE MARIA	028585574-R	CL DOÑA LEONOR, 4 03 E
980000294	BALBUENA*GARCIA,CRISANTO	027587036-P	CL REFUGIO DE SAN BERNARDO, 6
980000317	BALLESPI*SAMBOLA,MANUEL	040853351-S	UR LAPA (LA)
980000300	BALLESTA*MAQUEDA,ANTONIO	028224836-H	UR SANTA GENOVEVA, 10
980000312	BALLESTEROS*GONZALEZ,JOSE	039078829-N	BD SAN RAFAEL, 0003
980000320	BALLESTEROS*MARIN,JOSE	000001890-G	CL VELAZQUEZ, 3 00003
980000439	BALLESTEROS*NUÑEZ,ANTONIO	027581681-N	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE
980000273	BAND SL	B5826252-8	AV CORTS CATALANES, 1101
980000684	BAÑOS SEVILLA SL	B4153882-8	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES, 28
980000516	BAÑOS*FERNANDEZ,JOSE	028195010-T	AV AGUILA (EL), 10
980000450	BARBA*CANSINO,ANTONIO	028312309-E	CL HISTORIADOR JUAN MANZANO, 28
200000124	BARBA*ROBLES,ANTONIO	028529884-V	AV CONSTITUCION (LA), 3 Esc C 04 B
980000455	BARBA*ROBLES,JUAN	028954774-M	UR JARDIN DE ALCALA, 1 01 D
980000453	BARBACOAS SEVILLA SL	B4152609-6	CL FERNANDO DE MAGALLANES, 2
980000451	BARBAZAN*CALDERON,JOSE	000005682-R	CL SARGENTO VASALLO, 11 00011
980000492	BARBERO*BARRERA,CARMEN	028675586-Z	CL JOSE VILLEGAS, 23 BJ B
980000495	BARBERO*VAZQUEZ,JUAN MIGUEL	381300872-H	CL CONDE IBARRA, 100
980000500	BARBOSA*MAÑERO,VIRGLIO	006968803-X	AV SALUD GUTIERREZ, 61D
980000478	BARCENA*VALENCIA,EUGENIO	040603873-H	CL JOSE FERNANDEZ VALS, 27
980000485	BARELLO*GODINEZ,ENRIQUE	027780538-B	CL SAN SEBASTIAN, 34 B
980000487	BARELLO*GOMEZ,ROSARIO	028662021-L	LG CERRO CRUZ DE MARCHENILLA, 1
980000504	BARO*GARRIDO,JOSE	000058146-	CL JOSE AGUSTIN SORIANO LEON, 16
200203773	BARRAGAN*ESCUDERO,FRANCISCO	027781286-T	CL MALASMAÑANAS, 59 AT G
980000587	BARRANTE*CASQUERO,M ANGELES	040600668-X	PZ CALDERONES (LOS), 41
980000559	BARREDA*MARQUEZ,JOSE GENARO	029718560-F	CL GUSTAVO GALLARDO, 00007 2 C
200002851	BARREIRO*GABIAN,MANUEL	034500408-V	LIRA, 1 02 C
980000631	BARRERA*CASELLAS,AURORA	028279573-S	CR MAIRENA, 3 Esc E 03 04
980000564	BARRERA*FERNANDEZ,JOSE	028374529-G	CL ZACATIN, 34
980000544	BARRERA*GUTIERREZ,MANUEL	028579547-T	CL ANTONIO GUERRA OJEDA, 36 Esc E
980000565	BARRERA*MARTOS,CARMEN	028663397-S	CL VEGUETA, 1 03 B
980000613	BARRERA*RAMIREZ,JOSE	075382822-T	CL ALCALA DE XIVERT, 9
200100032	BARRERA*REYES,ROSA	027568616-B	CL MAIRENA, 50
200100034	BARRERA*SANCHEZ,JOSE	075455865-H	CL ALCALA LA REAL, 2
200100052	BARRERO*FERNANDEZ,JOSE	040018872-E	CL ARROZ, 000305
200100051	BARRERO*GARCIA,ANTONIA	028898171-M	CL JOSE VAZQUEZ VALS PLATERO DE
990000056	BARRERO*NAVARRO,ESPERANZA	027587262-G	CL FERNAN CABALLERO, 1
980000732	BARRIDO*FERNANDEZ,JOSE	027616606-T	CL RAMON J.SENDER, 2
200100056	BARRIO*CORBADRO,MANUEL	027771753-N	CL ANTONIO GUERRA OJEDA, 36
980000635	BARRIONUEVO S.COOP. LTDA.	F4110903-4	CL ZACATIN, 3
980000604	BARRIOS*BARRERO,DOMINGO	034035191-K	PZ CERVANTES, 7 02 B
200100060	BARRIOS*BARRERO,JUAN	075416135-D	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 7 01 D
200100072	BARROSO*FERREIRA,ANABELA	007388029-S	CR SEVILLA MALAGA
200100128	BASCON*RODRIGUEZ,MANUEL	034036166-F	CL MAIRENA, 51 05 F
200203286	BASTIDA*PEREZ,ENRIQUE	027569961-E	CL VIOLETA, 2
200100154	BAUTISTA*GARCIA,CARMELO	005006034-S	CL GARCIA LORCA, 9 03 D
990000016	BAUTISTA*PEREZ,MIGUEL	011017940-C	DS DISEMINADO 4-6, 1 Esc 1 04 C
980000643	BAYMOL S.L.	B4145605-4	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES, 24
980000638	BAYON*BARRAQUERO,FRANCISCO	028708149-D	PZ CALDERONES (LOS), 45
200100152	BAZARES DEL GUADAIRA	B4173038-3	CL GENERAL PRIM, 68D
200100153	BAZUAGA*PORTILLO,ANTONIO	027546981-L	LG ALCALA DE GUADAIRA
200100167	BEATEIRO*ALMAGRO,DAVID	044951257-B	CL BANDERA, 12
980000628	BEATERIO*SANCHEZ,ALFONSO	075400311-D	CL TONELERO, 2 03 F
200100175	BEATERIO*SANCHEZ,JUAN	027857498-J	CL BANDERA, 12
200100177	BECERRA*AREVALO,JOSE	028565939-P	CL CARDENAL CISNEROS, 4 14
980000659	BECERRA*MARTINEZ,ANTONIO	075313634-L	CL MAIRENA, 79
980000657	BECERRA*ROMANA,JOSE MARIA	000077375-A	CL REYES CATOLICOS, 48 00048
200100187	BEGGADA*EL,HASSANE	X00490593-	CL LUIS CONTRERAS, 7
980000653	BEJARANO*ALCAIDE,MODESTO	028565349-Q	AV SANTA LUCIA, 102 BI 2 01 A
980000687	BEJARANO*CLEMENTE,BENJAMIN	028670717-K	AV SANTA LUCIA, 48 03 F
200100205	BEJARANO*GALINDO,PURIFICACION	028243777-F	LG POLIGONO LA RED, 5D
200100208	BEJARANO*PEREZ,JUAN JOSE	034077264-G	CL ALCALA DE LA VEGA, 2 02 B
980000668	BELDA*BULNES,ANGEL MARIA	075338400-Z	CR MAIRENA, 2 Km 2 Dehesa Bulnes
200100211	BELHADDAD*MIMOUN	SE007978-	CL LUIS CONTRERAS, 7
200100213	BELLIDO*CALVO,FRANCISCO	027869578-H	CL ARROZ, 33
200100219	BELLON*VALENCIA,DOLORES	027583991-E	AV RODRIGO DE TRIANA, S/N
200100245	BELLOSO*MUÑOZ,JOSEFA	028420162-M	AV ANTONIO MAIRENA, 23
200100246	BELMONTE*MOLINA,M. DEL CARMEN	028519728-G	CL ANTONIO DE LOS SANTOS
200100258	BELTRAN*NUEVO,JOSE MANUEL	028225691-E	CL JOSE CELESTINO MUTIS, 6
980000663	BELTRAN*RODRIGUEZ,FEDERICO	011016917-D	AV REPUBLICA ARGENTINA, 31 02 A
200100262	BENAQUINSE SL	B4168374-9	AV SANTA LUCIA, 48
980000660	BENITEZ*ALVAREZ,MANUEL	027568270-X	CL LEBRIJA, 7 02 D
980000694	BENITEZ*CABACA,POLICARPO	027547110-X	CL VISO DEL ALCOR, 9

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
980000673	BENITEZ* COSTAS, ANTONIO	028713007-Z	CL RAFAEL SALGADO, 10
200100273	BENITEZ* FUNES, LUIS	027564213-R	CL ALCALA Y ORTI, 21 01
980000662	BENITEZ* GALIANO, JOSE JOAQUIN	034079195-A	CL SANLUCAR LA MAYOR, 11 04 D
980000674	BENITEZ* GARCIA, ISIDORO	027560245-N	CL DOCTOR PEDRO VALLINA, 2
200203548	BENITEZ* HURTADO, RITA EVA	034075061-D	CL ALGARROBO (EL), 4 BJ D
980000683	BENITEZ* JIMENEZ, ANTONIO	028187649-E	CL CADOSO, 1
980000690	BENITEZ* JIMENEZ, CARMEN	027810856-S	CL MAIRENA, 71 04 B
200100379	BENITEZ* LUQUE, DOLORES	028441363-T	LG OROMANA, 31
980000800	BENITEZ* MARTINEZ, DIDIER	034038658-S	CL NARANJO, 22
200100382	BENITEZ* MATEO, ALFONSO	034033742-K	CL ALCALA LA REAL, 7
200100386	BENITEZ* MORENO, FRANCISCO	075338652-J	CL VISO DEL ALCOR, 9
200100390	BENITEZ* ORDÓÑEZ, JUAN MMANUEL	028680159-X	AV ROSAS (LAS), 16 02 DCHA
200100391	BENITEZ* ORTIZ, JOSEFA	014321945-Y	CL ALMENA, 6
200100392	BENITEZ* ORTIZ, NICASIO MANUEL	028191226-B	CL ALMENA, 6 TODOS
200100393	BENITEZ* PALACIOS, DIONISIO	028679932-J	CL DIRECTOR PEREZ VAZQUEZ, 8
990000084	BENITEZ* PASCUAL, EDUARDO	011027687-S	LG POLIGONO LA RED, 10
990000090	BENITEZ* PEREZ, EDUARDO	027823830-V	PZ CORTES (DE LAS), 7
200100401	BENITEZ* QUESADA, ADELAIDA	028426006-F	CL CASTILLO DE LA MONCLOVA, 2
200100402	BENITEZ* RECACHA, M. REGLA	028443415-M	PZ MOGUER (DE), 1
980000696	BENITEZ* ROLDAN, SALVADOR	034043000-X	CL ISAAC ALBENIZ, 22
200100403	BENITEZ* RUEDA, ANTONIA	044950491-G	CL MARIA ZAMBRANO, 4 02 A
200100405	BENITEZ* RUEDA, M. DEL CARMEN	034035316-P	AV ANTONIO MAIRENA, 18 BI H 01 A
200100404	BENITEZ* RUEDA, MANUEL ALEXIS	014316679-F	CL VISO DEL ALCOR, 9 03 B
200100409	BENITEZ* SERRANO, JOSE ANTONIO	034031636-P	CL PABLO IGLESIAS, 42
200100410	BENITEZ* SOSA, MANUEL	011141020-G	CL CADOSO, 0006
200100449	BENJUMEA* ORDÓÑEZ, MANUEL	028896091-H	CL TELESCOPIO, 102 4 IZQ
200000091	BENZAL* ALCANTARA, JUAN JOSE	028871488-	CL PEPE CORZO, 7
200100453	BEOADA* EL, HASSANE	074301-	CL CONDE DE GUADALHORCE, 18 B
200100458	BERENGENO* MARCHENA, JUAN MANUEL	028861548-K	CL SAN FRANCISCO, 2
200100464	BERETTA S A	A0281045-5	LG POLIGONO FRIDEX, 49
200100466	BERFERUGA PROPERTIES INVESTMENS	A4177384-7	PG CALONGE CL C, 5
200100470	BERGONJU SL	B4174615-7	CL PINO TEA, 380
200100473	BERJILLOS* ALVAREZ, SOTOMAYOR LUIS	075679756-G	UR ALEGRIA (LA), 30
200100475	BERMEJO* EXPOSITO, BEATRIZ	025422966-P	CL PABLO SOROZABAL, 20
980000722	BERMUDEZ* AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	028869332-P	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE
200000140	BERNAL* BANERO, JUAN A	041313831-N	CL PARADAS, 12
980000719	BETICA DE CERRAJERIA SL	B4171509-5	PG RED LA, 67 A 9
980000716	BETICA DE PREFABRICADOS S.A.	A4139042-8	CL DOCTOR MARAÑON, 31 02 A
980000718	BETICA DE ROTULACION S.C.	F4174220-6	LG POLIGONO LA RED, 49
980000717	BETICA DE TRANSPORTES S.A.	A4114835-4	LG POLIGONO LA RED, 14
200210122	BIEDMA* TORRES, JOSE	027555986-P	AV GRAL MERRY, 8 04 A
980000705	BLANCO* ROMERO, MARIA	028258327-K	CL JESUS GURIDI, 5 EDIFICIO ALICANTE
980000442	BMK CARNICAS SA	A2886599-6	CR MALAGA, 15
990000193	BODEGAS RIVAS DE ALCALA S.L.	B4104613-7	CL GRAVINA, 1
990000052	BONILLA* RODRIGUEZ, JACINTO	000005712-P	CL SOROLLA, 16 00016
990000188	BONO* RAMIREZ, EUGENIO	028304813-R	CL CIUDAD REAL, 5
200100913	BORGE* DIAZ-PESCUEZO, CARMEN	028259179-E	CL CORACHA, 17
990000460	BORRAS* PALOMARES, JUAN ANTONIO	034074223-E	CL JOAQUIN ROMERO MURUBE, 8 AV.
200100953	BOU* CASES, FRANCISCA	027846757-J	CL ASUNCION, 39
200100958	BOXEL SISTEMAS DE INSTALACIONES SA	A6049316-0	CL COBALTO, 181
200101147	BOZADA* CALVO, MARTIN ANTONIO	040032411-R	CL MENDEZ NUÑEZ, 30 BJ D
980000330	BOZADA* JAEN, JOSE	075315929-Z	CL MAESTRO JOSE CASADO, 16 BJ 02
990000190	BUENO* RUIZ, JOSE	027284397-A	CL CABO SAN ROQUE, 95
200000236	BUONGIOVANNI* RODRIGUEZ, DELFIN	028701823-P	CL LOGROÑO, 5
980000813	BURGOS* GARCIA, JOSE MANUEL	028393664-A	LG POLIGONO LA RED, 5 C/PAL SECTOR
990000068	C U B O L S.A.	A4120971-9	CR CTRA. SEVILLA-UTRERA, Km 10
990000069	C* I, A V I S A	000010067-Q	CR TORREBLANCA-MAIRENA, Km 8
990000055	CABALLERO* FERNANDEZ, MANUEL	010782868-P	PQ NACIONES, 28
990000076	CABALLO* BLANCO, JOSE	011027695-T	CL MARTELES, 15
990000085	CABAÑAS Y ALBERGUES SL	B4168270-9	DS LAS CANTERAS
200000207	CACERES* CACERES, RICARDO	028655554-S	PZ CORTES (DE LAS), 35 02 B
990000267	CAFETERIAS ALCALAREÑAS SL	B4159827-7	CL SANTA CLARA
200000356	CAL Y ALBERO S.L.	B4142125-6	CL CORACHA, 20
200000671	CALDERON* GUTIERREZ, FRANCISCO JESUS	028376857-D	CL JORGE MANRIQUE, 4 AT A
200100773	CAMACHO* LARAÑA, ANGEL	027814076-S	SAN ISIDORO, 5-2ª-P
200100485	CAMPALLO* ESTBAN, DIEGO	027831442-Q	UR PIROTECNIA (LA), 99A TODOS
990000574	CAMPING LOS NARANJOS SL	B4146273-0	DS FINCA CRISTINA
200203602	CAMPOTRADE SA	A4136194-0	PG RED LA, 55-56
980000558	CANALES* CALVO, RAFAEL MIGUEL	028410724-C	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 24
980000736	CANDIL* MORENO, JUAN	028362273-F	CL GITANILLA, 2
990000192	CANNANY* BOU, ANTONIO G	037165050-V	CR MAIRENA, 1
990000277	CANO* MENA, MIGUEL	030001231-P	CL SILOS, 22
200100489	CARABALLO* MORENO, JOAQUIN	028258557-K	UR LAPA (LA), 13



IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNINIF	DIRECCION
990000292	CARGO Y TRANSPORTE SA	A7825334-1	CL TAJO PG LAS ACACIAS, 8
980000310	CARLOS DE*Y DE JOZ,FARES	027289964-G	AV SANTA LUCIA, 11
990000462	CARMONA*CADENA,MANUEL	028314048-J	CL SORIA, 1 A
990000207	CARNICAS PERLASUR S L	B4157897-2	AND RESIDENCIAL 1 FASE, 12
990000225	CARROCERIAS Y REPARACIONES SDAD	F4138151-8	LG POLIGONO LA RED, 193 SECTOR J
990000206	CASADO*FERNANDEZ,ENRIQUE	0111018047-N	CL BALEARES, 4
990000219	CASARES*FRUTOS DE,GONZALO	006364337-F	POETA MUÑOZ SAN ROMAN, 30
980000114	CASTELLANOS*CUEVAS,CARLOS	028850052-	CL SAN REMO NUEVO QUINTO, 3
990000243	CASTILLA Y MATEO SL	B4151601-4	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES, 99
990000229	CASTILLA*MUÑOZ,FRANCISCO JAVIER	034075131-X	CL GERANIO, 21 BJ
990000195	CASTILLO*GONZALEZ,JOAQUIN	034032160-A	CL SANLUCAR LA MAYOR, 2 BI 14 BJ A
990000424	CASTRO*CATALAN,SANTIAGO DAVID	028489952-J	CL ATILANO DE ACEVEDO, 4 02 B
990000248	CAYDESUR SL	B4129488-5	CL RAMON Y CAJAL, 19 03 01
990000251	CERAMICA ANDALUZA POPULAR SA	A4107669-6	LG POLIGONO LA RED, 52 D
980000071	CHACON*MARMOL,EULOGIO	002035347-P	DS DISEMINADO 4-6, 77
980000153	CHAPARREJO SA	A4125402-0	CL SILOS, 38
990000255	CLAVERO Y BADIOLA S.A.	A4103603-9	CR CTRA.SEVILLA-UTRERA, 00000
990000256	CLUB DEPORTIVO EL ALAMO S.A.	A4116915-2	CR MALAGA
990000262	CODESE S.L.	B9900037-4	CR SEVILLA MALAGA
990000261	COMERCIAL ACCESORIOS SEVILLA S.L.	B4115698-5	CR MALAGA, Km 8
990000263	COMERCIAL ALCALAREÑA DE CONGELADO	B4152507-2	LG POLIGONO FRIDEX, 66
990000264	COMERCIAL P DOMINGUEZ SL	B4164246-3	LG POLIGONO LA RED, 23 PARCELA 10
990000279	CONSTRUCCIONES*REUNIDAS,SA	040603201-J	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 16
200201602	CONSTRUCTORA,ECONIVEL	999999001-X	AV SANTA LUCIA, (oficinas)
990000283	CONSTRUCTORES REUNIDOS DE ALCALA	A4101824-3	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA
200201605	CONTAS*JURADO,JUAN JOSE	052669696-H	CR ALCALA-DOS HERMANAS
200201609	CONTINENTAL INDUSTRIAL DEL CAUCHO,	A2803381-9	CR TORREBLANCA-MAIRENA, 00000
200201620	CONTRERAS*CURRIUS,JOSE	052261257-J	PZ ZARZUELA (LA), 7
200201649	COOLMAN FRIO IND.S.L.	B4156942-7	CR CTRA.SEVILLA-UTRERA, Km 8
200201650	COOMES*RAMIREZ,MANUEL	031314483-Y	CL JAZMIN, 1 03 IZ
200201651	COOPERATIVA INDUSTRIAL PANIFICADORA	F4101597-5	CL MAIRENA 00044
200201652	COOPERATIVA LA MODELO	F4101597-5	CL MAIRENA 00044
200201653	COOPERATIVA*PRODUCTOS,GUADAIRA	000075090-H	CR MALAGA, 14 00014 KM
200201654	COOPERATIVA*VIVIENDAS,PABLO VI	000194995-R	CL NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES,
200105292	COPARAUTO S.L.	B4142096-9	LG POLIGONO LA RED, 90 35
990000426	CORCHERA IBERO ITALIANA SA	A4114834-7	LG ALCALA DE GUADAIRA, 2
200201665	CORDERO*JIMENEZ,JOSE ANT.	075456653-R	CL CALLEJUELA DEL CARMEN
200201667	CORDERO*MORILLO,MARTA	027956539-Q	CL ORELLANA, 17
200201668	CORDERO*MUÑOZ,JOAQUIN	027828438-	CL CUBA, 1
200201669	CORDERO*PONCE,ANGEL	028342439-E	CL AZAFRAN, 21
200201670	CORDERO*PORTA,JOSE ANTONIO	031120799-M	CL ARROZ, 41
200201673	CORDERO*ZURERA,YOLANDA	034036269-H	CL HARINA, 14
200201674	CORDOBA*GARCIA,ANTONIO	025490172-P	AV CONSTITUCION (LA), 20 01 D
990000304	CORPAS*CANTERO,CARMEN	011020307-H	CL BENAVENTE, 18
990000318	CRESPO*POYATOS,M JESUS	040601620-L	CL VIRGEN DE LOS ANGELES, 27
990000396	DAMPFE S.A.	A0410251-3	AV SANTA LUCIA, 102
200000007	DAT GESTION ALCALA SL	B4176531-4	AV ANTONIO MAIRENA, 1 Esc 9 02 B
200000019	DAZA*VEGA,MANUEL	027565879-B	CL ROQUE HERNANDEZ, 32
990000102	DECAMAR*SA,LABORAL	040112943-T	PZ DE LOS ANGELES, 32
990000073	DELGADO*CARBALLO,MARIA CRISTIN	042075649-R	PZ SAN MATEO, 3
990000121	DELGADO*LOPEZ,JOSEFA	028335611-	CL LEON XIII, 12
990000125	DELGADO*MONTES,JOSE ANTONIO	028563574-N	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 17
990000096	DEPORTES LAYCE S.L.	B4142103-3	CL MALASMAÑANAS, 57
990000071	DESGUACES GUADALQUIVIR S.L.	B9900004-4	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 21
990000128	DIALGRU S.L.	B4155043-5	LG POLIGONO LA RED, 7 PARCELA 49
980000116	DIAZ DEL RIO*MARTINEZ,LUIS	000305407-J	PZ DE CUBA, 2
990000354	DIAZ*ALVAREZ,M. DEL AGUILA	034038950-P	CL BANDERILLERO JUAN MONTAÑO, 8
990000357	DIAZ*ARROYO,ANTONIO JOSE	027704656-Y	UR EUCLIPTAL (EL), 49
200100436	DIAZ*BERMEJO,JUAN	028701214-C	CL BEGONIA, 1
990000485	DIAZ*CALERO,JOSE	028371540-M	CL PLATA (LA), 27 Esc E 04 01
990000399	DIAZ*CALVO,FRANCISCO	028349615-E	CL SALVADOR DALI, 5 03 D
990000434	DIAZ*CASADO,ANTONIO	027963023-Z	CL PINTOR LUNA RUBIO, 3
200000116	DIAZ*CASTILLO,JOSE MARIA	027784921-R	CL ZACATIN, 35
990000100	DIAZ*GARCIA,ANTONIO	028298677-Y	PZ VILLA DE ROTA, 2
990000356	DIAZ*JURADO,MANUEL NELSON	034036785-M	CL GRACIA SAENZ DE TEJADA, 3 BJ E
990000473	DIAZ*MARTIN,JUAN DE DIOS	027675785-T	CL RAFAEL ALBERTI, 12
990000347	DIAZ*SOTO,VICTOR	099000015-B	UR GALVANA (LA), 35
200000324	DIEGO DE*MEDINA,ANTONIO	075280337-A	CL MADUÑO DE LOS AIRES, 12 01 A
990000341	DISCO-BAR EL BOSQUE S.L.	B4135925-8	CR CTRA.SEVILLA-UTRERA, Km 158,8
200000357	DISERCO SEVILLA S.A.	A4117197-6	CL ALCALA Y ORTI, 2
990000344	DISTAIR SL	B4158711-4	LG POLIGONO LA RED, 9A 30
990000343	DISTRIBUCION DE PUERTAS Y	B4156629-0	PG POLIGONO SERVINSA, 30
200000689	DISTRIBUCION SEVILLANA DE FRUTAS SL	B4154630-0	CL SAN SEBASTIAN, 71

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200000377	DISTRIBUCION Y MARKETING COMERCIAL	F4161307-6	CL JOSE VAZQUEZ VALS PLATERO DE
200000355	DISTRIBUCIONES CALPO,S.C.	G9900302-2	CL CIUDAD REAL
200000366	DISTRIBUCIONES MASU S.C.	G4128858-0	CL MALASMAÑANAS, 2
990000382	DISTRIBUCIONES SAINZ-RIOJA S.L.	B4142688-3	LG POLIGONO FRIDEX, 146
200000727	DISTRIBUCIONES SURFAR S.A.	A4139376-0	LG POLIGONO LA RED, 17C C
200000401	DISTRIBUCIONES TORRE DEL ORO SA	A4111353-1	CR SEVILLA-UTRERA, 3200
200000003	DISTRIBUIDORA ALCALAREÑA DE MARMOLES	B4126658-6	CL SAN FRANCISCO, 2 03
200000740	DIVERSIONES ACUATICAS S.A.	A4121499-0	CL PESCADERIA, 5
200000385	DIVISION LOGISTICA DEL SUR SL	B4156336-2	LG POLIGONO LA RED, 3 04
200000387	DIVISIONES Y ESTANTERIAS DEL SUR SL	B4157697-6	LG POLIGONO LA RED, 35 Esc B
200000390	DIVISUR MARKETING SL	B4122713-3	LG POLIGONO SAN NICOLAS, PARCELA
200000388	DO*CARMO AFONSO,FERNANDO	X1626470-W	AV CLAVELES (LOS), 5
200000426	DOMINGUEZ*CAMACHO,MANUEL	040601988-L	CL SOR EMILIA, 6
200000613	DOMINGUEZ*CARABALLO,CONCEPCION	028558805-G	CL GALEOTA, 35
200000614	DOMINGUEZ*COTAN,MANOLI	075313733-A	PZ PEREJIL (EL), 9 09 D
200000865	DOMINGUEZ*DOMINGUEZ,PABLO	075519753-N	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 17
200000923	DOMINGUEZ*ESTEBAN,FERNANDO	027627473-B	CL BEGONIA, 11
200000883	DOMINGUEZ*GALBARRO,ANTONIO	027274686-K	CL MAESTRO RAFAEL LEÑA, 8 03 03
990000474	DOMINGUEZ*HERRERA,MANUELA	028870239-H	CL FORTALEZA, 11
980000507	DONOSO*PORTILLO,ANTONIO	028565980-A	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 40
200100346	DURAN*TORRES,CARMEN	073367310-R	CL MAR MEDITERRANEO, 7 Esc 1 01 A
200000358	ECOGAVI S.L.	B4149693-6	CL NUEVA FORMACION, 35
200100437	ECOVisa	B4112148-4	CL PEREZ GALDOS, 15
200000396	EDGARDO*BASSOOSVALDO	014441384-Y	CL CORACHA, 48
200000203	EGEA*ARAUJO,FRANCISCO	028421041-X	CL JOSE MARIA PEMAN, 26
200000398	EGEA*FERNANDEZ,GINES	027929914-	CL JOSE ALEXANDRE, 22
980000324	EL BAKRI,ABDRABI	X1426642K-	CL SOLEDAD, 1
200000112	EL PERRO LOCO S.L.	B4161071-8	CL BARRIO NUEVO, 6
200000117	EL ROBLE RICO PAYER SL	B4176180-0	LG POLIGONO POLYSOL, CL. A PARC.2
200000404	EL*BEKKAY,BENHEDDA	X1057745-	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE
200000410	ELAID*BEHEDDA	X0996359-	CL NUESTRA SEÑORA DEL DULCE
990000349	ELECTRO ROMAR SL	B4109053-1	CL PEDRO LIAÑO HIDALGO
200000431	ELIAS*TOSCANO,MARIO	028417365-Z	UR ALMUÑECAR, 10
990000355	EMADAL SL	B4135679-1	FC FINCA POZO, 1
200000122	EMPRESA DE MANTENIMIENTOS Y	B4179264-9	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES, 23
200000447	ENERGETICOS DEL SUR SL	B8047703-7	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 8 05 13
200000443	ENRIQUE DE FRUTOS E HIJOS SA	A4109394-9	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES, 2
200000446	ENSYAL SL	B4159673-5	LG POLIGONO LA RED, 49 01
200000448	ENTORNO NATURAL DE OROMANA SL	B4188229-1	ID APARTADO DE CORREOS, 355
200000458	ESCALONA*RECUERDA,JUAN JOSE	074807151-L	CL ZAFIRO, 9 TODOS
980000010	ESCAMILLA*MUÑOZ,ANTONIO LUIS	075416330-C	AV UTRERA, 1
200000142	ESCOBAR*IGLESIAS,MARCO ANTONIO	044959206-	CL RAFAEL BECA, 1 04 PTA.22
200000466	ESCOLANO*MORENO,MAGDALENA	028671869-T	CL FUENTES, 18 Esc T OD OS TODOS
990000346	ESCUELA PROFESIONAL DE IMAGEN Y	A4122843-8	CL GENERAL PRIM, 22
200100438	ESPERT*PALAU,SALVADOR	019319664-D	CR MAIRENA, 1 00001 KM
200000497	ESPI*MARTINEZ,M.ISABEL	070731731-S	UR TORREQUINTO, PARC 44
990000360	ESPINAR*ALARCON,JOSE LUIS	075383036-F	CL PINTOR GARCIA RAMOS, 6 01 B
200000525	ESPINOSA*BLANCO,RAFAEL	028411570-S	CL VISO DEL ALCOR, 5 02 B
200000534	ESPINOSA*GALLEGO,JOSE LUIS	034030349-D	CL MARIA ZAMBRANO, 4 BJ C
200105469	ESTACION DE SERVICIO LA MARQUESA, SL	B9101181-7	CR MALAGA, 900
200000575	ESTEVEZ*MILIANI,ENRIQUE	027570846-X	CL BADAJOZ, 11
990000359	EUROMOLA IBERICA SL	B4146973-5	LG POLIGONO LA RED, 5
200000627	EXPOSITO*MAESTRE,MANUEL	028191036-M	CL CADOSO, 12
200000628	EXPOSITO*ORTEGA,ALEJANDRO	028851446-Q	UR LAPA (LA), 4
200001795	FABOADA*FRANCES,ISAAC	001478923-T	PZ PLAZUELA (LA), 16 17
200001811	FAMA PRODUCCIONES SL	B4190672-8	CR MALAGA, 5
990000361	FAPRIN SL	B4146188-0	CL IMAGEN, 3 06 B
200001310	FARFAN*ANTON,MANUEL	027596920-	P.S.PABLO.C/JABERA BQ., 00320-5_
990000389	FAXSE S.A.	A4106808-1	CL IMAGEN, 1 05 A
200001878	FERNANDEZ*ALVAREZ,SALVADOR	028534186-H	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 26 01 IZ
990000436	FERNANDEZ*ESTRADA,JERONIMO	028018914-S	CR SEVILLA MALAGA, 12
990000191	FERNANDEZ*GRANADO,VICTORINO	075313621-Y	CL MARIA ZAMBRANO, 6 BJ B
990000490	FREIRE*GONZALEZ,JOSE	028607908-	AV LUIS MONTOTO, 7
980000427	FRENCH MOTOS, S.L.	B4164649-8	AV ANTONIO MAIRENA, 48 Esc A
990000386	FUENTES*LUNA,JOSE LUIS	028437677-V	CL CAPITAN PEREZ, 11
990000504	GALOCHA*JIMENEZ,JUAN CARLOS	034076350-X	CL FERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA, 36
200000423	GANDUL*JIMENEZ,JOSE M.	075455236-X	CL MAIZ, 9
200201646	GANDUL*MARQUEZ,JUAN	027573015-V	CL BARRIO NUEVO, 3T 02 A
990000516	GARCIA LEON S.A.	A4108234-8	CR CTRA.SEVILLA-UTRERA
200000350	GARCIA*GANDUL,GUILLERMO	027893111-E	CL GUTIERREZ DE ALBA, 1 02
990000509	GARCIA*GONZALEZ,FRANCISCO	028196001-	CL GALEOTA, 21 URB.LA JUNCOSA
200100345	GARCIA*LARA,MANUEL HR	011019922-R	CL AGUSTIN ALCALA, 2
990000385	GARCIA*LOPEZ,MIGUEL	028895026-B	BD LAS TORRES PTA, 3 03 C

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNINIF	DIRECCION
990000515	GARCIA*LORENZO,FRANCISCO JOSE	044955140-F	CL SAN FRANCISCO, 2 11 F
200104876	GARCIA*LORENZO,JOSE	027940474-M	CL PINO REAL, 7
990000510	GARCIA*MARQUEZ,ANGEL	028414870-A	UR JARDIN DE ALCALA, 1 04 C
200002828	GARCIA*PEREZ,ANTONIO	028296364-Q	CL PELOTIN, 5
980000505	GARCIA*RUIZ,MARIA	033000014-M	CR TORREBLANCA-MAIRENA, 41
200207125	GARCIA*VERGARA,ENRIQUE	034037686-D	CL SOL, 64
200000942	GARZON*PASTRAL,VENTURA	009483973-S	LG POLIGONO FRIDEX
980000115	GESTION DE SUELO INDUSTRIAL SL	B4164412-1	CL MONTSERRAT CABALLE
200207368	GIL*AREVALO,JUAN	040605437-H	DS DISEMINADO 4-6, 0001
990000435	GOMEZ*ESPINA,MARTA MARIA	028599159-Q	AV CONSTITUCION (LA), 9
980000377	GOMEZ*GANDUL,MANUEL	028191137-Z	CL ISAAC ALBENIZ, 20 BJ
200207817	GOMEZ*HURTADO,EMILIO	028313717-G	CL GALERA, 8 A
200207820	GOMEZ*MALAGON,CARLOS	075400212-	CL ASTURIAS, 20
980000381	GOMEZ*MORILLO,EUGENIO	028432188-	CL SOR PETRA, 38 03 A
990000440	GONZALEZ*ESTRADA,MANUEL	011018643-X	DS CERRO GORDO, 4
990000500	GONZALEZ*MORALES,ALVARO	028555562-G	CL SAN SEBASTIAN, 42 03 A
990000487	GRAFILUZ SL	B4148422-1	PS ALAMEDA HERCULES, 87
990000438	GRAFIMPAC SL	B4152468-7	LG POLIGONO LA RED, 4
990000517	GRAMIL MUEBLES SA LABORAL	A4129228-5	CL RODRIGO ALVAREZ, 17
990000445	GRUPO MAQUINARIA SA	A2920948-3	LG POLIGONO FRIDEX, 4 Esc 1
200000168	GUERRA*ANTUNEZ,FRANCISCO JOSE	028191786-L	CL BAILEN, 122
990000481	GUTIERREZ*GOMEZ,JUAN JOSE	027559935-R	CL PINO REAL, 13
990000546	GUTIERREZ*PALLARES,CARLOS	027564286-M	CL DAOIZ, 8
200002385	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL DULCE	G4150602-3	CL CANALEJAS Y MENDEZ, 00001
990000442	HERMANOS CONEJERO,S.C.	G4143185-9	CL LUNA DE ESCACENA, 2
990000555	HERNANDEZ* DIAZ,ALFREDO	041327800-C	CL ATILANO DE ACEVEDO, 22
990000553	HERNANDEZ*MARTIN,SEBASTIAN	027775104-M	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO, 16
990000519	HIELOS OROMANA SL	B4138241-7	PZ PLAZUELA (LA), 9 01
990000446	HIERROS Y FUNDIDOS GUADAIRA S.L.	B4162040-2	CL ZACATIN, 41
990000444	HIERROS*SERRANO,GOMEZ	026378665-B	CR TORREBLANCA-MAIRENA, 40
990000518	HISPALCAMION SA	A4154748-0	AU TORREBLANCA-PALMETE
990000501	HISPALINVER, S.A.	A4116937-6	CR MALAGA, KM 8,700
990000569	HORNILLO*CORREA,FERNANDO	028247433-Y	CL BAILEN, 58 01
980000589	IBARRONDO*ECHAVARRI,JOSE MIGUEL	027888417-C	JUAN RAMON JIMENEZ, 5
200204136	IGNAMER, S.L.	B4144191-6	CL MORAIMA, 102
200002727	IMPRESOS EN CONTINUO DE EXTREMADURA	B4155589-7	LG POLIGONO SAN NICOLAS, 6 B
200002732	INCOSUR SA	A4109353-5	LG POLIGONO LA RED, 20
990000453	INDUSTRIAS ARRANZ S.A.	A4103955-3	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES
990000402	INDUSTRIAS CARROCERAS SUR	A4101699-9	CL LA RED 2, 46
200000774	INVERSIONES Y PROMOCIONES N S DEL	B4167254-4	CL ANTONIO SALADO, 30
980000709	INYECCION PLASTICOS DEL SUR S.A.	A4120927-1	LG POLIGONO LA RED, 75
990000439	JANNONE*DI,ARMANDO AUGUSTO	X0017596-L	CL JOAQUIN ROMERO MURUBE, 1
200100012	JIMENEZ*AGUILOCHO,DOMINGO	027273581-C	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 24
200100013	JIMENEZ*ALMEDA,LUISA	075603801-H	AV CONSTITUCION (LA), 11 02 A
200100020	JIMENEZ*ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	075382930-Q	CL ALICANTE, 26
200100024	JIMENEZ*ANDRADE,MANUEL	034030045-G	CL MAESTRO JOSE CASADO, 6 Esc E 02
200100027	JIMENEZ*BALLESTA,FRANCISCO	006096602-S	CEA BERMUDEZ, 17
200100029	JIMENEZ*BARBERO,HNOS	028669854-D	UR EUCALIPTAL (EL), 0009LO
200100037	JIMENEZ*BARRANCA,MARIA ISABEL	020150731-V	CL MAESTRO JOSE CASADO, 17
200100038	JIMENEZ*BARRANCA,NURIA CONCEPCI	020160514-	CL MAESTRO JOSE CASADO, 17
200100042	JIMENEZ*BARRERA,MANUEL	028452454-M	CL PABLO PICASSO, 3 03 D
200100043	JIMENEZ*BARRERA,PABLO	011018076-H	BD JUAN XXIII
200100048	JIMENEZ*BLESA,JOSE	027585310-F	CL RAMON BONIFAZ, 1 BI 3
200100049	JIMENEZ*BOJE,M. SILVIA	034036449-Z	CL ESCOGEDORA, 1 BI 1 02 H
200100050	JIMENEZ*BOZADA,JUAN CARLOS	075365752-L	CL ESPARTERO, 17 03 A
200100067	JIMENEZ*CARRILLO,CANDELARIA	034077959-D	CL CANARIAS, 27 01 C
200100068	JIMENEZ*CARRILLO,JOSE	028566826-K	CL MAESTRO JOSE CASADO, 8 Esc E 01
200100069	JIMENEZ*CARRILLO,M. JOSE	034075416-L	AV SALUD GUTIERREZ, 2 02 C
200100075	JIMENEZ*CID DE LA PAZ,M. JOSE	033425671-R	UR ALGARROBO (EL), 1 BI 1 01 C
200100076	JIMENEZ*COMESAÑA,M AGUILA	027580009-L	CL JUAN ABAD, 23
200100087	JIMENEZ*DIOS DE,ENRIQUE	027573277-A	CL BADAJOZ, 19
200100089	JIMENEZ*DOMINGUEZ,JOAQUIN	075457039-L	CL ALONSO GASCON, 7 AL
200100092	JIMENEZ*DURAN,ROSAURA	031847212-D	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS
200100093	JIMENEZ*ESPINAR,JOSEFA	075338689-G	AV SANTA LUCIA, 34
200100094	JIMENEZ*ESPINAR,MANUEL	011032828-G	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 12
200100095	JIMENEZ*ESTUDILLO,JUAN	034039266-	UR LAPA (LA), 27
200100100	JIMENEZ*FERNANDEZ,ANDRES	075814039-J	PZ VILLA DE ROTA, 4 BI 4 03 A
200100105	JIMENEZ*FRANCO,MANUEL	027574006-L	CL BARRIO NUEVO
200100106	JIMENEZ*GALAN,JOAQUIN	025556652-H	CL ENCINA, BI 10 BJ A
200100108	JIMENEZ*GALLEGO,GABRIEL	027898105-	AV CLAVELES (LOS), 17 01
200100111	JIMENEZ*GARCIA,ANTONIO	075364562-	CL PARADAS, 1 03 A
200100112	JIMENEZ*GARCIA,DEMETRIO	073364772-Q	CL JOSE VAZQUEZ VALS PLATERO DE
200100114	JIMENEZ*GARCIA,FERNANDO	027846392-Q	CL ENRIQUE BLANCO, 9

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200100116	JIMENEZ*GARCIA,FRANCISCO	028801508-B	CL PEDRO DE CIURA, 7
200100122	JIMENEZ*GARCIA,MANUEL	028339779-F	CL ECIJA, 3
200100120	JIMENEZ*GARCIA,MANUEL	011017001-R	CL RICARDO PALMA, 49
200100121	JIMENEZ*GARCIA,MANUEL	027724516-V	SAN IGNACIO, 14-3 D
200100127	JIMENEZ*GOMEZ,LUIS MARCELINO	028328870-T	CL PROLONG.PEDRO DE VALDIVIA, 55
200100139	JIMENEZ*HEREDIA,JOSE	027568599-V	CL PADRE FLORES, 43
200100140	JIMENEZ*HEREDIA,LUIS	027856145-V	CL TORRES (LAS), 7
200100145	JIMENEZ*JARA,ANTONIO	028402612-G	UR ALGARROBO (EL), 1 BI 1 01 C
200100147	JIMENEZ*JIMENEZ,ANTONIO	028187823-N	CL ARRABAL, 33
200100156	JIMENEZ*JIMENEZ,JOAQUIN	028868350-S	CL PANADERO, 51
200100162	JIMENEZ*LEDESMA,JOSE	028402882-K	JESUS DEL GRAN PODER, 56
200100163	JIMENEZ*LEON,FRANCISCO	025896000-R	UR LAPA (LA), 2
200100166	JIMENEZ*LOZANO,ANTONIO	028691068-V	CL MAIRENA DEL ALCOR, 12
200100168	JIMENEZ*LUQUE,MANUEL	028359442-M	CL PARADAS, 12 03 B
200100172	JIMENEZ*MADROÑAL,MANUEL JESUS	075427315-B	CL FERNAN GUTIERREZ, 11
200100173	JIMENEZ*MARAVAR,JUAN MANUEL	028556963-	CL MARIANO SOUBIRON, 7
200100188	JIMENEZ*MARRON,CARMEN	034031229-S	CL RABIDA, 18
200100194	JIMENEZ*MARTIN,FRANCISCO	028396828-Q	CL JOSE MARIA PEMAN, 8 04 D
200100200	JIMENEZ*MATEOS,MIGUEL ANGEL	034032401-Z	DS LOS MOLINOS
200100203	JIMENEZ*MONTERO,MANUEL	028325335-F	CL CONDE DE GUADALHORCE, 57
200100222	JIMENEZ*MORAN,FERNANDO	040603813-G	LG ALCALA DE GUADAIRA, 80
200100230	JIMENEZ*NUÑEZ,ANTONIO	027558992-R	CL CORDOBA, 1
200100231	JIMENEZ*OLIAS,JOSE	028191643-Z	CL NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES,
200100232	JIMENEZ*OLIVA,JOSE	011028136-G	AV ANTONIO MAIRENA, 60
200100234	JIMENEZ*ORTIZ,LUISA FERNANDA	099000901-T	CL DIVINO REDENTOR, 4
200100239	JIMENEZ*PEDRAZA,ANTONIO	011038268-Q	PZ PIO XII, 30
200100242	JIMENEZ*PEREZ,CRISTOBAL	028584487-H	CL MAR MEDITERRANEO, 7 Esc 2 02 A
200100249	JIMENEZ*PEREZ,FRANCISCO	027928413-L	CL ARJONA, 8
200100256	JIMENEZ*PEREZ,TRINIDAD	027578002-J	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS
200100274	JIMENEZ*PINEDA,MARIA ANTONIA	099000081-P	CL ARQUITECTO TALAVERA, 2
200100277	JIMENEZ*PORTILLO,RAFAEL	028354467-K	CL EXTREMADURA, 1 03 D
200100278	JIMENEZ*POSTIGO,JOAQUIN	027569140-Y	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 16
200100279	JIMENEZ*PUERTO,HERMELINDA	034030214-N	CL PINTOR JUAN VALDES LEAL, 2 BI 2
200100289	JIMENEZ*RODRIGUEZ,JUAN	075478091-A	BD MARIA AUXILIADORA, 4 BI 4 01 C
200100294	JIMENEZ*ROLDAN,CAYETANO	028317958-J	CL BILBAO, 16
200100296	JIMENEZ*ROSA,ISIDORO	076205113-H	TARTESSOS, 41
200100297	JIMENEZ*RUIZ,ADOLFO	034033506-S	CR TORREBLANCA-MAIRENA, 13 Km 1
200100302	JIMENEZ*SANCHEZ,ADOLFO	028268826-D	CL CEDRO, 4 02 DCHA
200100305	JIMENEZ*SANCHEZ,MANUEL	040603579-T	UR QUINTANILLA, 16
200100307	JIMENEZ*SANCHEZ,MANUEL	075456930-	CL NOVILLERO ANTONIO CASTILLO, 56
200100310	JIMENEZ*SANCHEZ,VIRGINIA	028689617-S	AV ANTONIO MAIRENA, 7 BI 4 01 C
200100311	JIMENEZ*SEGURA,JOSE	027560422-M	CL REINA VICTORIA, 35 SUELO
200100312	JIMENEZ*SERRANO,MANUEL CARLOS	034036889-V	AV DOS HERMANAS, 1 02 C
200100316	JIMENEZ*SUAREZ,JUAN BOSCO	028590604-V	CL MORON DE LA FRONTERA, 17
200100318	JIMENEZ*TAGUA,FRANCISCO JAVIER	028583689-	AV LUIS MONTOTO, 143 00143-2-C
200100320	JIMENEZ*TORRES,JOSE	025543113-A	CL JOAQUIN ROMERO MURUBE, 1
200100324	JIMENEZ*VARGAS,ALFREDO	028442929-	CL PINTOR LUNA RUBIO, 4 BJ C
200100325	JIMENEZ*VAZQUEZ,JOSE LUIS	075456062-P	BD LIEBRE LA
200100330	JIMENO*GARCIA,JOSE MARIA	000004370-T	UR PINARES DE OROMANA, 145 00145
200100331	JIMENO*ORTIZ,LUISA F	099000091-H	CL DIVINO REDENTOR, 4
200100332	JOANKER SL	B4155728-1	CR MALAGA, Km 15
200100333	JOAQUIN*RAMIREZ,FRANCISCO	028191964-J	CL NARDO, 4 01 DR
200100336	JOAQUIN*VICENTE,JOSE MIGUEL	034030027-D	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 30
200100337	JOMAUFLOR SL	B4161364-7	CL DIRECTOR PEREZ VAZQUEZ, 8
200100338	JOMIFRA SL	B4165467-4	AV CRUZ DEL CAMPO 18
200100339	JORDAN Y RETAMERO C.B.	E4179777-0	CL ARQUITECTO TALAVERA, 16
200100342	JOSE CARLOS MONTESINOS S.L.	B2768910-8	CL LEBRIJA, 10
200100343	JOSE MORAN CARMONA SA	A4119654-4	LG POLIGONO LA RED, 37
200100344	JOTRANSA, S.L.	B4148646-5	CL LEPANTO, 7
200100348	JOYERA*ALCANTARA,FCO.JAVIER	028454615-G	CL BAILEN, 6
200100350	JOYERIA SANTA MARINA S L	B1442675-3	CL CARDENAL CISNEROS, 030
200100351	JOYFRAN SOCIEDAD CIVIL	G4187362-1	LG POLIGONO LA RED, 8-9 PARC.8-9 A
200100352	JOZEF*LANGEN	SE005980-	UR ALGARROBO (EL), 4 Esc B BJ A
200100353	JR. NINECKER FRANK L.	3144162-	CL PINTA (LA), 30
200100354	JUAN ANTONIO CUEVAS E HIJOS SL	B4155220-9	AV ANTONIO MAIRENA, 12
200100356	JUAN DE DIOS GONZALEZ S L	B4156711-6	LG ALCALA DE GUADAIRA
200100358	JUAN MANUEL ALVAREZ SILVA	B4156706-6	CL JOSE VILLEGAS, 26
200100360	JULIO RODRIGUEZ BECERRA S L	B4141853-4	CL ARAGON, 2
200100362	JUPER PIEL S.C.	G4138254-0	PG POLIGONO MERKARENTA, 5
200100363	JURADO*BALLESTEROS,JOSE	034034293-C	CL CONCEPCION, 31 BJ A
200100364	JURADO*BALLESTEROS,MARCO ALEXIS	044952549-S	CL CONCEPCION, 31 BJ A
200100365	JURADO*BARBERO,ANTONIO	025893000-Z	UR LAPA (LA), 5
200100366	JURADO*BARRERO,MANUEL	010770729-J	LG POLIGONO FRIDEX, 3

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNINIF	DIRECCION
200100368	JURADO*CHAMORRO,ROCIO	075416361-M	CL JOSE VAZQUEZ VALS PLATERO DE
200100369	JURADO*LORA,JUAN MANUEL	028513007-E	AVD.REINA MERCEDES, 19 C
200100370	JURADO*MARIN,JUAN MARIA	039039523-J	CL JOSE MARIA PEMAN, 6 03 A
200100371	JURADO*MORENO,MANUEL	028828188-B	CL CONCEPCION, 31
200100372	JURADO*OJEDA,ANTONIO	028518051-Y	CL MAIRENA, 24 00024-2_C
200100373	JURADO*REGAÑA,ISABEL	028438826-Q	CL ARMANDO PALACIOS VALDES, 2 04
200100374	JURADO*REGAÑA,JOSE CARLOS	028580758-S	AV CONSTITUCION (LA), 30 BJ C
200100375	JURADO*REY,JOSE CARMELO	034030331-Z	CL LEON XIII, 9
200100376	JURADO*SANCHEZ,DOLORES	027792455-Z	PZ CALDERONES (LOS), 4- Esc E 01 C
200100377	JYMACP SL	B4115115-0	LG POLIGONO LA RED, 13
200100418	K & G SL	B4128253-4	CR MALAGA, 10
200100420	KAHLUN*,SADER MOHAMED	034036887-5	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 7 03 D
200100422	KARTODROMO SEVILLA SL	B4167507-5	DS FINCA CRISTINA
200100424	KEPIS S.L.	B4122979-0	PZ PLAZUELA (LA), 16
200100426	KHADIIJA*MARRAKCNI	X1460697-	CL JUAN ABAD, 33
200100427	KHARTA,SAID	XO573402-N	CL NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, 63
200100428	KHUCKEY*AURELIO	075400321-L	CL DIEGO DE ALMAGRO, 12
200100429	KILOMETRO*6.4.,S.L.	000028388-Y	UR TORREQUINTO, 42
200100430	KIT ANDALU/S MOBEL S L	B4155964-2	CR SEVILLA MALAGA, Km 11
200100432	KOSTICH* COSTA,JOSE	028525668-X	BD SAN RAFAEL, 5 C/QUEIPO DE LLANO
200100434	KOSTICH*MARIN,MANUEL	017842155-C	BD SAN RAFAEL, 5 C/QUEIPO DE LLANO
200100433	KOSTICHS* COSTA,MANUELA	028565892-F	CR ALCALA
200000644	LA FABRICA DEL SOFA SL	B4176427-5	LG POLIGONO LA RED, 27 BANSUR
200204725	LA PIÑERA S.A.	A4102944-8	CL ASUNCION, 24
200000648	LA TAHONA ALCALAREÑA SL	B4163664-8	CL MARCHENA, 12
200000683	LAMADRID*GONZALEZ,JESUS DAVID	034075738-L	UR TORREQUINTO, 210
200000704	LARA*AGUILAR,SILVIA	014316251-Q	PZ LIRIOS (LOS), 2 03 IZ
200000733	LARA*MORENO,AGUSTIN	028379384-Y	CL LEBRIJA, 9 Esc E 02 C
980000129	LAVADO*VAZ,JOSE	028348178-B	CL ALAMO, 22
200000779	LAVIN*PEREZ,JOSE	027872140-G	CL JOSE ECHEGARAY, 3 02
200000789	LEAL*GUERRERO,FERNANDO	075383048-L	CL SANLUCAR LA MAYOR, NORTE 2
200000799	LEAL*LOPEZ,JUAN ANDRES	028545594-H	CL ALMENA, 24
200000811	LECHADO*VARGAS,JULIO	027778318-E	VIRGEN DE LUJAN, 31
200000816	LEDESMA Y LEON S C	G4169411-8	AV PELAY CORREA, 1
200000813	LEDESMA*CASTILLO DEL,JOSE ANTONIO	014317279-D	CL DIEGO DE ALMAGRO, 4
200000861	LEON*DIAZ,ROSARIO	099000016-N	CL TORRE ALCA, 20
200000876	LEON*GONZALEZ,M. DE LOS DOLORES	028348470-G	CL LEBRIJA, 9 04 A
200000880	LEON*JIMENEZ,MANUEL	027854767-L	CR ALCALA-SEVILLA, 00000 KM 02
200000922	LEON*VARGAS,FRANCISCO MANUEL	034075842-P	CL BERNARDO EL DE LOS LOBITOS, 10
200000928	LEON*VEGA DE LA,JUAN CARLOS	028568575-E	CL DUQUESA DE TALAVERA, 54
200000936	LEOPORD SL	B4140770-1	LG POLIGONO LA RED, 150 01
200000941	LEPE*PEREZ,ANTONIO	028187698-	CL AUXILIO DE LOS CRISTIANOS, 13
200000950	LIBUR S.L	B4165625-7	PG EL PINO, 4A NAVE 8
200000968	LINNET*MARION,HARRINGTON	X0504345-R	PZ DE LASALLE, Esc 1 03 B
200000974	LIRIO*LUNA DE,MANUEL	034079618-N	CL ESPIGA, 7 03 D
200000977	LISTE*CARBALLEIRA,EDUARDO	033193773-N	CL SOROLLA, 21
200000064	LOBO*GARCIA,DE VIN FERNANDO	028384654-D	CL MAIRENA, 71 05 A
990000423	LOMBARDIA DE OBRAS S.A.	A4111203-8	CL SAN ELOY, 26
990000161	LOPEZ CANOVAS SL	B4111041-2	CA ARROYO, 9
200001007	LOPEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER	034034396-P	CL CORACHA, 22 01 02
200001032	LOPEZ*CORDERO,MODESTO	028569510-Z	CL SANLUCAR LA MAYOR, 14
200001033	LOPEZ*DELGADO,CARMEN	028541913-V	LG OROMANA, 1 Parcela B
200001040	LOPEZ*DURAN,JOSE	027832149-X	CL PARADAS, 1 01 A
200001047	LOPEZ*FANDO,AMIAN ANA	028714609-Y	CL CORACHA, 38
200001051	LOPEZ*FRIAS,MANUEL	075368708-P	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 8 01 B
200001059	LOPEZ*GONZALEZ,INDALECIO	027890995-E	CL MORON DE LA FRONTERA, 15
200001062	LOPEZ*GONZALEZ,MERCEDES	028258173-M	CL PARROCO JUAN OTERO, 10 B
200001069	LOPEZ*HIDALGO,ENRIQUE	028563004-V	UR JARDIN DE ALCALA, 10 BI 10 01 B
200001072	LOPEZ*JARAMILLO,RAFAEL	034035151-G	CL ESCOGEDORA, 1 BI 1 02 H
200001087	LOPEZ*MANCHA,ANTONIO	028567262-C	AV CONSTITUCION (LA), 7 03 A
200001097	LOPEZ*MORENO,ANTONIO	027565278-P	PZ PEREJIL (EL), 9 07 D
200001109	LOPEZ*PEREZ,ALFONSO	034032141-F	CL SOR PETRA, 18 02 A
200001119	LOPEZ*RAMOS,ALEJANDRO	031293166-X	CL CORDOBA, 12
200001130	LOPEZ*RINCON,JOSE	075383176-D	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 36
200001138	LOPEZ*RODRIGUEZ,JUAN JOSE	028754534-A	CL ARAGON, 12
200001144	LOPEZ*ROMERO,JOSE	027581986-H	UR JUNCO (EL), 5
990000411	LORENZO SANCHEZ HARO E HIJOS SA	A4104252-4	CL JOSE LAGUILLO, 16
990000425	LOSADA*JIMENEZ,JOSE	034030110-T	CL ENCINA, 1 Esc 3 BJ B
200001206	LOZANO*PRIMITIVO,AGUSTIN	028355963-E	PZ CONDE DE COLOMBI, 1
200001207	LOZANO*RAYA,JOSE FRANCISCO	034077346-V	CL ELVIRITA, 8 UR. LA JUNCOSA
200001230	LUNA*CANTOS,CONCEPCION	052232070-J	UR NEVERO (EL), 17 El Grullo
200001238	LUNA*PLATA DE LA,ALICIA	027570805-S	PZ PEREJIL (EL), 8 05 F
200001250	LUQUE*ARENAS,MANUEL	028568284-F	CL ARRABAL, 18

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
980000003	LUQUE*FERNANDEZ,JOSE MANUEL	028021862-L	CL REYES CATOLICOS, 6
980000707	MAESOL SL	B4156705-8	LG POLIGONO LA RED, 4 03
200000341	MANCERA*TORRES,JOSE LUIS	034030931-Q	CL MOGUER, 31 02 D
980000592	MARIN*LEON,PEDRO	028251639-A	PZ CABALGATA (LA), 27
990000184	MARISCOS CALVO S.A.	A4108639-8	CR SEVILLA MALAGA, Km 9
980000477	MARTIN*ALBA,JOSE	027558611-B	CL BENAGILA, 3
980000150	MARTIN*DURAN,AGUSTIN	075314584-A	CL ALFREDO KRAUS, 9
200200841	MARTIN*RUIZ,ANDRES	032214258-K	CL M. DEL SALVADOR
990000482	MARTINEZ*GARCIA,ANTONIO	027851459-T	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 8
990000183	MIRANDA*BAEZA,FERNANDO	075365841-Q	CL CABO SAN VICENTE, 10 URB.LA
980000521	MOLINA*FERNANDEZ,AMPARO	027561270-	CM RETAMA, 4
980000525	MORALES*SEDEÑO,MANUEL	028593021-L	CL ESCOGEDORA, 1 Pol 4 02 B
200000372	MORENO Y NOGALES S L	B4152785-4	CL CAMERO, 41
990000394	MORENO*JIMENEZ,PEDRO RAMON	034074583-Z	CL MOLINO DE SAN JUAN, 24
980000119	MORENTE*ROSA,ENRIQUE	029857348-J	CL REYES CATOLICOS, 37
200002718	MORILLO RUIZ S.L.	B4148624-2	CL REAL, 99
990000181	MOYTRUS S.L	B4115672-0	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 5
200001282	NARCONON RETIRO CIVIL	G2889456-6	AV CONSTITUCION (LA), 1 Esc 1 01 B
200001344	NAVARRO*SANCHEZ,ISAAC	044950939-S	CL ALICANTE, 32
200001373	NIETO*HERMENEGILDO,GERTRUDIS	027558887-B	CL ALICANTE, 32
200001389	NMECHACHI,ABDESLEM	X0943343K-	CL LA MINA, 15
990000637	NUEVO*TORRENS,MIGUEL	028259526-R	CL JARDINILLO, 28
200001463	NUÑEZ*NARANJO,JORGE	028889276-B	CL TOLEDO, 30
200001475	NUÑEZ*ZAMORA,ANTONIO	028541953-B	LG POLIGONO POLYSOL, 53
990000400	OPTIO 92 S.L.	B4122802-4	AV CONSTITUCION (LA), 1 Esc 01 02
200000389	PLASTICOS ROMAR S.L.	B4129292-1	LG POLIGONO LA RED, 40
990000158	PLATERO*REBOLLO,AMADOR	027833087-M	CL JUAN DE DIOS DIAZ, 4 BJ A
990000645	PRIETO*GIRABEL,GABRIEL J	011025538-M	CL ESCULTOR JUAN DE MESA, 4
980000354	PROMOCIONES FAX S.A.	A4126689-1	CL IMAGEN, Esc 1 05 A
200100502	RECUPERACIONES E INSTALACIONES	B4183845-9	CR MALAGA, KM 11.900
200103536	RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO SA	A4119580-1	CL GUADALQUIVIR, 1
990000155	REY*VARGAS,JUAN	028179849-L	CL LOGROÑO, 5
200101070	RICO*DONOSO,ALBERTO	028518089-K	CR CTRA.DOS HERMANAS-UTRERA,
200101072	RICO*DONOSO,ROSARIO	028465005-K	CL PINO TEA, 31 P-111
980000688	RODRIGUEZ*LOPEZ,CARMEN	027598179-L	PG SAN PABLO, 1
200100488	RODRIGUEZ*MORALES,ALVARO	027316649-D	CL MANUEL ARELLANO, 20 03 B
200200236	RODRIGUEZ*PALLARES,FRANCISCO	075407150-V	CL RAFAEL CASTAÑO, 23 BI 1 03 B
980000015	ROMERO*RUEDA,SERGIO	027296701-	CL SERRANIA DE RONDA, 91
200100483	SAENZ*GARCIA JUNCO,IGNACIO	027803233-M	PG RED LA, 23
990000469	SANCHEZ*MERINO,ANTONIO	028222462-J	CL DULCARAMA, 36
980000146	SANCHEZ*MOYANO,ISABEL F	011040409-H	CL MAESTRO MANUEL PALACIOS
980000019	SEVILLANA DE CAMIONES S.L	B4122102-9	CR SEVILLA MALAGA, Km 7
200000587	SEVIPESCA SA	A4111711-0	LG POLIGONO SAN NICOLAS, 28C TODOS
990000432	SOLA*SANCHEZ,MANUEL	027566197-F	CL PINO ROJO, 52 P-355
200100477	TABOADA*ORTEGA,JOSE	028367143-R	UR PINOS NEVERO II, 33
200100479	TAKAO*AMANO	ME9321667-	CR MALAGA
200100481	TALLER DE CALDERERIA NIEVES SL	B4179024-7	LG POLIGONO LA RED, 7
200100495	TALLERES EBANISTERIA INDUSTRIAL DEL	A4137719-3	CR MALAGA, KM 14,5
200100497	TALLERES FERJA S L	B4111652-6	CL BARRIO NUEVO, 9
200100498	TALLERES FOMPE SL	B4102475-3	LG POLIGONO LA RED, 63A
200100501	TALLERES HERMANOS MORAN SL	B4169870-5	S JUAN DE LA SALLE, 272
200100503	TALLERES MARIA LUISA CANO SL	B4149654-8	LG POLIGONO LA RED, 68
200100504	TALLERES MECANICOS ANPE C.B.	E4121983-3	CR SEVILLA MALAGA, 13
200100505	TALLERES METALICOS SERMAJ SL	B4172650-6	LG POLIGONO LA RED, 68 C/PRINCIPAL
200100506	TALLERES NUGAL S.A.	A4103498-4	LG POLIGONO LA RED, 41
200100509	TALLERES RODEZ	A4104903-2	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES
200100510	TALLERES ROMO S.A.	A4110341-7	LG POLIGONO HACIENDA DOLORES
200100511	TAMAYO*AMOROS,FRANCISCO JAVIER	034730642-K	CL GOYA, 18 BJ J
200100512	TAMAYO*AMOROS,SILVIA	034730643-E	CL GOYA, 18 BJ
200100513	TAOVS*SLIMANE	000126364-	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 6
200100514	TAPIA*SOLIS,ROSA MARIA	028599242-F	CL HERNAN CORTES, 50
200100516	TAPIRED S.L.	B4150228-7	PG POLIGONO INDUSTRIAL J, 00133
200100517	TAPIZADOS DAYMI S.L.	B4169812-7	CAMINO DEL CEMENTERIO, 4
200100521	TARTERA*NUERIE, "EL REPOSO"	000004377-F	UR JUNCOSA (LA), 86
200100522	TAURO EMERITA CB	G4191792-3	UR LA NORIA, 1
200100525	TECNI-CARPA SL	B4173603-4	CR MALAGA, 10
200100526	TECNICA DE LIMPIEZA GUADAIRA SL	B4152130-3	PZ PEREJIL (EL), 9 09 A
200100527	TECNICAS E INSTALACIONES HISPALENSES	B4151725-1	CR ALCALA-UTRERA, 8
200100530	TECNOLOGIA*CARROZADOS DE,INDUS	040606275-M	CL CNEL FDEZ MONTES, 7
200100532	TEIMESUR S.L.	B4125246-1	LG POLIGONO LA RED, 142 NAVE 3
200100533	TEJADA*BAEZ,VICTORIA	023591469-R	PZ CALDERONES (LOS), 1 Esc E 01 B
200100535	TEJADA*GONZALEZ,JOSE	027765690-K	AV CONSTITUCION (LA), 32
200100538	TEJERO*RUIZ,FRANCISCO	028108206-K	CL FERNAN CABALLERO, 35

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200100544	TEJIDOS LEYDI SL	B4154566-6	AEROP SEC A PARC 13 NAVE, 1
200100545	TEJIDOS Y CONFECCIONES MALU S.L.	B4194706-0	CL GENERAL PRIM, 68
200100686	TRAGOZ DISTRIBUCION SA	A3728717-4	PG EL MONTALVO-CL D-PARCELA, 5 BJ
980000509	TROYANO*MILLA,FRANCISCO	027781384-Y	AV SANTA LUCIA, 13
200100445	UNELECTRIC S.L.	B4125827-8	CL MADUEÑO DE LOS AIRES, 34
200100446	UNICAMBIO SL	B4162625-0	GL PLUS ULTRA, 2
200100454	UNION EXPLOSIVOS RIOTINTO S.A.	A2802214-3	CR CTRA.SEVILLA-UTRERA
200100456	UNION PREVISORA SEGUROS	A9900228-9	CL JOSE MARIA PEMAN, 24
200100460	UNION RECREATIVOS EXTREMEÑOS SL	B4113950-2	CL FIDELIO, 27
200100462	UNION SEVILLANA DE EXTINTORES SL	B4157749-5	LG POLIGONO LA RED, 3 51
200100465	URANGA*VARELA,CARLOS ALBERTO	052989254-Z	CR MALAGA, ANTIGUA CRTA.
200100467	URAYEN*HEREDIA,ANTONIO	911320433-N	CL SAN MATAS, 4
200100468	URBAJOSA	010943612-M	CL VASCONGADAS, 50 000501
200100469	URBAN*ALEJANDRE,M.DOLORES	028571379-C	LG ALCALA DE GUADAIRA,
200100474	URBANIZACION EL EUCALIPTAL	H4150226-1	CL EL TATO, 4
200102140	VALLEJO* DIAZ,ANTONIO	075365668-G	CL CLAUDIO GUERIN, 38 BJ D
200100174	VENEGAS*GARCIA,ALBERTO JOSE	028350486-L	LG POLIGONO LA RED, 10 04
980000026	ZABALA*CARRERO,MIGUEL	028454235-S	CL PARROCO LARA ARAUJO, 2 BI 28 01
980000038	ZAMORA*ESCOBAR,MANUEL	027942212-H	CL SANTA MARIA, 6
980000041	ZAYAS*FERNANDEZ,MARIA ARACEL	028418076-N	UR JARDIN DE ALCALA, 7

Asimismo, se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcalá de Guadaíra a 29 de junio de 2004.—La Jefa de Negociado de Recaudación, Dolores Valdivia Gallardo.

25W-8273

## BORMUJOS

Don Juan Antonio Iglesias Moreno, Alcalde—Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobada definitivamente, en aplicación de lo previsto en el artículo 49 c), párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación de los Artículos 15 y 18 de la Ordenanza Municipal de Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales en el municipio de Bormujos, se pública su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 del citado texto legal, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Bormujos a 2 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Antonio Iglesias Moreno.

«Artículo 15. Las peticiones de utilización de las pistas se podrá hacer como máximo con cuarenta y ocho horas de antelación al día de uso; como máximo una hora para pistas polideportivas (fútbol sala, voleibol, baloncesto) y de dos horas para pistas de tenis, además de una fianza del 50% para dichas reservas. Estas deberán de hacerse personalmente en las oficinas municipales, solo se aceptarán reservas telefónicas para aquellos usuarios que tengan «Bonos de Alquiler».

Artículo 18. Todo usuario:

1. Deberá respetar las normas de uso del gimnasio y pistas polideportivas durante el desarrollo de las Escuelas Deportivas o Actividades Deportivas.

- No comer ni beber.
- No fumar.
- Cuidar del material deportivo y equipamiento.
- Las puertas de acceso deberán permanecer cerradas durante el desarrollo de las actividades.

e) Prohibido la entrada a toda persona ajena a la actividad o instalación.

f) No acceder con animales, ni introducir botellas, artículos de cristal, neveras y comidas en las instalaciones ni vestuarios, salvo en los recintos destinados a tal fin.

g) Presentar las quejas por escrito al personal directivo y no al personal subalterno.

h) Respetar a los empleados, dependencias e instalaciones.

i) Entrar en las instalaciones deportivas por los accesos habilitados a tal efecto quedando prohibido cualquier otro tipo de entrada.

2. Ante la ausencia de un monitor de las escuelas deportivas que no pueda ser reemplazado, será informado por esta Delegación de Deportes de la suspensión de las clases mediante cartel informativo en los tableros de anuncios de estas instalaciones.

3. Para participar y/o ser inscritos en cualquier programa de Escuelas Deportivas o Actividades Deportivas deberá respetar los criterios de mínimo y máximo de edades para cada uno de ellos.

4. La Delegación de Deportes establecerá una serie de reglamentos según las actividades deportivas que se organicen al año. Dichos reglamentos velarán por el uso y desarrollo de cada una de las actividades deportivas. Estos reglamentos se harán llegar a todos los participantes y recogerán tanto asuntos organizativos como disciplinarios.

### Anexo

Normas adicionales de carácter general e higiene para el uso de la piscina y sus instalaciones.

4. Queda prohibida la entrada a menores de siete años sin acompañantes.

20. Se establecerá un aforo máximo de mil usuarios en la zona de césped y un máximo de la zona de baño,

según las normas vigentes fijadas por la Consejería de Salud».

11W-8340

\_\_\_\_\_  
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Don Domingo Hernández Carrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo pasado, se aprobó el Convenio de Colaboración a suscribir con la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, para la construcción de Complejo Polideportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Las Cabezas de San Juan a 5 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Hernández Carrillo.

20W-8472

\_\_\_\_\_  
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Don Domingo Hernández Carrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo pasado, se aprobó el Convenio con la Asociación de Empresarios Industriales Feriantes de Andalucía, Ceuta y Melilla, para la Gestión del Suelo Ocupado por las Atracciones en la Feria de Septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Las Cabezas de San Juan a 5 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Hernández Carrillo.

20W-8471

\_\_\_\_\_  
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Don Domingo Hernández Carrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo pasado, se aprobó el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y este Excmo. Ayuntamiento para la Encomienda de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Las Cabezas de San Juan a 5 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Hernández Carrillo.

20W-8475

\_\_\_\_\_  
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Don Domingo Hernández Carrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 153/96, de 30 de abril, se somete a información pública el expediente instruido a instancia de Transportes Las Cabezas, S.C.A., para la instalación de línea aérea de alta tensión de 1.320 mts. en finca "Los Portichuelos", Ctra. Las Cabezas-Villamartín (m.i.), Parcela núm. 67 Polígono núm. 5, de este término municipal, a fin de que los interesados en el plazo de veinte días puedan formular reclamaciones o sugerencias respecto del mismo.

Las Cabezas de San Juan, 28 de junio de 2004.—El Alcalde, Domingo Hernández Carrillo.

25D-8327

CAMAS

Don Agustín Pavón Guzmán, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2004, aprobó inicialmente modificar la plantilla de personal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local (Centro de Promoción de Empresas «La Estación»), siendo el mismo del siguiente tenor literal (sólo parte dispositiva del acuerdo):

"1.º Aprobar la creación de una plaza de funcionario eventual del Ayuntamiento de Camas, denominado/a secretario/a de la Delegación de Deportes con unas retribuciones brutas anuales de 15.362,61 euros distribuidas en catorce pagas.

Modificar igualmente la plantilla del Organismo Autónomo Local, amortizando la plaza de director-gerente y creando la plaza de Técnico de Grado Medio, en régimen de derecho laboral, jornada a tiempo completo, con la categoría de Diplomado Universitario, con un salario bruto, incluidas las pagas extraordinarias, de 21.882,60 euros.

2.º Exponer el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones considerar de elevado a definitivo el presente acuerdo ordenándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 169 del R. D. Lvo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales".

Las modificaciones anteriores se entenderán definitivamente aprobadas si durante el plazo señalado en la disposición segunda no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Las modificaciones definitivamente aprobadas serán insertadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor en ese momento.

Camas, 5 de julio de 2004.—El Alcalde, Agustín Pavón Guzmán.

7W-8426

\_\_\_\_\_  
CAMAS

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de junio de 2004, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 1-B y 1-C del Plan Parcial PP-6 «El Manchón» del vigente Plan General, promovido por la sociedad mercantil Solcampo, S.L., redactado por el Arquitecto don Álvaro Navarro Jiménez, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla el día 28 de enero de 2004 con el número 190/04-1, el cual ha quedado depositado en el Registro Municipal de instrumentos de planeamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.



Camas a 2 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Agustín Pavón Guzmán.

20W-8427

CAMAS

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por este Ayuntamiento se tramita expediente para proceder a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a doña Adelaida Mercedes Navarro y don Leandro Adonis Bosio, por no residir en este municipio durante la mayor parte del año.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 72 y 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone de manifiesto el citado expediente a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, plaza de Nuestra Señora de los Dolores s/n, para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, manifieste si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Camas a 24 de marzo de 2004.—El Alcalde, Agustín Pavón Guzmán.

11W-3954

CAMAS

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por este Ayuntamiento se tramita expediente para proceder a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a doña M. del Carmen Aparicio Castillo y don Manuel Criado Cayuso, por no residir en este municipio durante la mayor parte del año.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 72 y 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone de manifiesto el citado expediente a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, plaza de Nuestra Señora de los Dolores s/n, para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Camas a 24 de junio de 2004.—El Alcalde, Agustín Pavón Guzmán.

11W 8252

EL CORONIL

Por Decreto de Alcaldía número 338/2004, de fecha 25 de junio de 2004, ha sido aprobado expediente de enajenación y el pliego de cláusulas económicas y administrativas que ha de regir la enajenación, mediante concurso, del bien inmueble patrimonial, identificados como Antiguo Campo de Fútbol, identificados como suelo no urbanizable con edificación aislada, situado en el p.k. 1,5 de la carretera SE-436 de El Coronil-Morón de la Frontera, del término municipal de El Coronil, el cual se expone al público por plazo de ochos días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

1. *Objeto de la licitación:* Constituye el objeto de la licitación la enajenación de un bien patrimonial inmueble situado en El Coronil, al Norte, con la parcela 24 del polígono 2 de rústica; al Sur, con la carretera SE-436 El Coronil-Morón de la Frontera, a la que da su fachada; al Este, con la parcela 22 del mismo polígono, y al Oeste, con la parcela 24 antes citada, que constituye la finca Antiguo Campo Municipal de Fútbol, adquirida por título en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de El Coronil.

2. *Cargas y gravámenes:* El bien inmueble está libre de cargas y gravámenes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Importe base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación:*

a) Importe base de licitación: 55.479,54 euros (cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euros), más impuestos, y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía, que se tendrán por no presentadas.

b) Criterios de selección: Según lo establecido en el pliego de condiciones económica-administrativa y que sea más ventajosa para los intereses municipales.

5. *Garantías:*

a) Provisional: Será del 2 % del precio ofertado, en cualquiera de las formas prevista en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

b) Definitiva: 4% sobre el importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de El Coronil. Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: El Coronil. 41.760.

d) E-mail: ofecoronil1@dipusevilla.es.

e) Teléfono y Fax: 95-5836815-955836931-955830240.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al finalizar el plazo de presentación de proposiciones

7. *Presentación de ofertas:*

a) Plazo para presentación de ofertas: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición, durante veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas económica-administrativas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Coronil, de 9.00 a 14.00 horas.

8. *Apertura de proposiciones:*

a) Entidad: Ayuntamiento de El Coronil, plaza de la Constitución, 1.

b) Fecha: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

7W-8325-P

## EL CORONIL

Por Decreto de Alcaldía número 344/2004, de fecha 2 de julio de 2004, ha sido aprobado expediente de enajenación y el Pliego de Cláusulas Económicas y Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta pública, del bien inmueble patrimonial, identificado como Finca El Tejar, identificado como suelo no urbanizable, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

1. *Objeto de la licitación:* Constituye el objeto de la licitación la enajenación de un bien patrimonial inmueble situado en El Coronil, situado en A-376 Sevilla-Ronda, lindante, al Norte, con finca de doña Mercedes Aranda Diáñez; al Sur, con finca de doña Francisca Carmona Carmona; al Este, con antigua carretera de El Coronil a Montellano, hoy acceso Sur a El Coronil desde la A-376 (Sevilla-Ronda), y al Oeste, con la carretera A-376 de Sevilla-Ronda que constituye la finca municipal «El Tejar», adquirido por contrato de compraventa (Acuerdo de Pleno de 6-3-1996, finca registral 9873.

2. *Cargas y gravámenes:* El bien inmueble está libre de cargas y gravámenes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Abierto.
3. Forma: Subasta.

4. *Importe base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación:*

a) Importe base de licitación: 136.050,27 euros, más impuestos, y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía, que se tendrán por no presentadas.

b) Criterios de selección: Proposición más ventajosa para los intereses municipales.

5. *Garantías:*

a) Provisional: Será del 2% del precio ofertado, en cualquiera de las formas previstas en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

b) Definitiva: 4% sobre el importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

1. Entidad. Ayuntamiento de El Coronil. Secretaría General.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
3. Localidad: El Coronil 41.760
4. E-mail: ofecoronil1@dipusevilla.es
5. Teléfono y Fax: 95-5836815-955836931-955830240.
6. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al finalizar el plazo de presentación de proposiciones

7. *Presentación de ofertas.*

1. Plazo para presentación de ofertas: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición, durante veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
2. Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas económica-administrativas.
3. Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Coronil, de 9.00 a 14.00 horas.

8. *Apertura de proposiciones:*

1. Entidad: Ayuntamiento de El Coronil, plaza de la Constitución, 1.
2. Fecha: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

25W-8324

## EL CORONIL

Don José Antonio Núñez Montegordo, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2004, al asunto tercero se acordó disolver y dejar sin efectos jurídicos al no haber desarrollado ninguna actividad al Consorcio de Asistencia Social «San Roque», lo que se hace público a los efectos prevenido en el art. 70.2. en relación con el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 196 del ED 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra el acuerdo referenciado, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime precedente.

El Coronil a 1 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, don José Antonio Núñez Montegordo.

11W-8323

## ESPARTINAS

Don Domingo Salado Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en Comisión de Gobierno celebrada con fecha 13 de julio de 2004, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar provisionalmente los Padrones relativos a I.B.I. de Naturaleza Urbana, I.B.I. de Naturaleza Rústica, Impuesto e Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto de Actividades Económicas, correspondientes al ejercicio 2004.

2. Exponer al público los mencionados Padrones, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones consideren convenientes.

3. Transcurrido dicho plazo, sin presentarse reclamaciones o resolviéndose las presentadas, se aprobarán definitivamente los Padrones y se procederá a su puesta al cobro, en período voluntario por término de dos meses comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2004, ambos inclusive.

En Espartinas a 13 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Domingo Salado Jiménez.

20F-8785

#### HUÉVAR DEL ALJARAFE

Don Rafael Moreno Segura, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, para la provisión de una plaza de Policía Local, dicto resolución de Alcaldía número 59/04, declaro aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, determinando el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

Lista de admitidos: J. A. Castellanos Ramírez.

Lista de excluidos: Ninguno.

Lugar: Salón de Plenos.

Fecha: 21-7-2004.

Hora: 10.00 horas.

*Miembros del Tribunal Calificador:*

Presidente: Rafael Moreno Segura.

Vocales: Manuela Parrilla Ríos, Manuel Bustelo Lazpiur, José Manuel Ramírez Bursón, Bernardo González Pozo.

Secretario: Francisco González Oropesa.

En Huévar del Aljarafe a 14 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Rafael Moreno Segura.

25F-8881

#### MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, tramitándose en este Ayuntamiento, expediente de municipalización y constitución de sociedad mercantil de capital íntegramente municipal para la gestión de actividades diversas en materia urbanística, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de julio de 2004, se tomó en consideración la memoria redactada por la Comisión de Estudios constituida al efecto, así como el borrador de los Estatutos que han de regir la sociedad a constituir, ratificándolos la conveniencia y oportunidad del expediente iniciado al efecto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días naturales, se puedan presentar observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

En Mairena del Alcor a 12 de julio de 2004.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

20F-8782

#### OLIVARES

Doña María Victoria Fraile García, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que con fecha 15 de abril de 2004, dicto resolución de Alcaldía número 214/04, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero: Declarar innecesaria la reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación «La Zahúrda», al aceptar el Ayuntamiento la localización de las parcelas de cesión obligatoria y gratuita descrita en el citado Proyecto de Parcelación.

Segundo: Aprobar la documentación técnica consistente en Proyecto de Parcelación con número de visado 02693/04, número 1, concediendo licencia municipal de parcelación.

Tercero: A efectos de garantizar la publicidad y transparencia, seguir los mismos trámites que en el caso de la aprobación definitiva de los Proyectos de Reparcelación,

procediendo a publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de conformidad con lo determinado en el artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, y remitir una copia de esta resolución a la Comisión Provincial de Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cuarto: Dar cuenta de este acuerdo al promotor, al objeto de la escrituración del citado proyecto y correspondiente cesión al Ayuntamiento de las parcelas de cesión obligatoria y gratuita, en pleno dominio y libre de cargas, de todos los terrenos, descritos y localizados en el Proyecto de Parcelación de la Unidad de Actuación «Las Zahúrdas, para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo o su afectación a los usos previstos en el mismo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición: Ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, conforme lo estipulado en el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

— Recurso contencioso-administrativo: Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, de conformidad con el artículo 8.1 c) en la relación con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olivares a 23 de febrero de 2004.—La Alcaldesa, María Victoria Fraile García.

11W-5960

#### EL RONQUILLO

Don Rogelio Montero Huertas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que con motivo de las Fiestas Populares de esta localidad, durante los días 7 y 8 de agosto de 2004, el Cordel de Guillena (Camino de los Lagos), quedará cortado al tráfico a la altura del Cebadero, desde las 7.30 hasta las 9.30 horas.

Lo que hago saber para general conocimiento.

El Ronquillo a 1 de julio de 2004.—El Alcalde Presidente, Rogelio Montero Huertas.

7F-8349

#### SALTERAS

Don Antonio Valverde Macías Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por D. Manuel Luis Albanés Bellido, con D.N.I. número 75.313.115-Y, con domicilio en calle General Polavieja, 3 1.º, C.P. 41004 de Sevilla, en representación de Gestión Inmobiliaria Umbela 4, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de «Estación depuradora de aguas residuales» en Polígono Industrial Los Llanos, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de fecha 30 de abril, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del

Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Salteras a 14 de junio de 2004.—El Alcalde, Antonio Valverde Macías.

20W-7815

#### UTRERA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2004, se aprueban las bases que regirán la provisión de una plaza de Técnico Economista.

#### BASES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS

##### I. Objeto.

Primera.—Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala o clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación diferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda.—El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

##### II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera.—Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Cuarta.—Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en

los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

##### III. Solicitudes.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa número 1), dirigida al señor Alcalde y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en la citada oficina, acompañadas del justificante de ingreso de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen deberán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-600054414.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la Fase de Concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

##### IV. Admisión de candidatos.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima.—Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava.—Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas, notificándose la correspondiente resolución a los interesados. Del mismo modo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidentencia elevando a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la correspondiente resolución, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la citada notificación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los quince días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

#### V. Tribunales.

Novena.—Los tribunales calificadoros de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: Dos Técnicos Municipales designado por el Alcalde.

Un representante designado por los grupos políticos.

Un representante designado por la Junta de Personal.

Un representante designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima.—La designación de los miembros del tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima.—El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el presidente y/o el Secretario, se suplirán, en el primer caso, por el Vocal de mayor jerarquía, antigüedad o

edad, por este orden, y en el segundo, por el Vocal de menor edad.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

#### VI. Desarrollo de los ejercicios.

Duodécima.—La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio en los casos de oposición, así como la composición del tribunal calificador, se anunciará -al menos- con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos. También se publicará en el citado boletín, la fecha hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el tribunal.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, en su caso, por el aspirante, el tribunal calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadoros podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que lo requieran se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «S», de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 6 de febrero de 2004 (B.O.E. número 32, de 6 de febrero de 2004).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «S», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «T», y así sucesivamente.

#### a) Fase de concurso:

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que hayan de valorarse en esta fase tal y como se expresa en la base quinta de las presentes bases generales.

En el apartado de formación de los correspondientes anexos, únicamente se valorarán aquellos cursos, seminarios, masters y becas que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada.

El Tribunal, una vez constituido examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

#### b) Fase de oposición.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tri-

bunal Calificador, se realizarán conforme se determina en el Anexo correspondiente.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

c) Puntuación definitiva.

La calificación final será la puntuación obtenida en la fase oposición o de concurso cuando sólo exista ésta. En los casos de concurso-oposición, conforme figura en el Anexo correspondiente.

VII. Sistema de calificación.

Decimotercera.—Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. Puntuación y propuesta de selección.

Decimocuarta.—Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía.

IX. Presentación de documentos y nombramiento.

Decimoquinta.—El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante que habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelto el nombramiento por la Presidencia de la Corporación, los opositores nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación del mismo.

Decimosexta.—Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Anexo I

Denominación de la plaza: Técnico Economista.

Grupo de clasificación: A.

Número de plazas: 1.

Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

Titulación exigida: Licenciado Económicas y Empresariales.

Derechos de examen: 18,03 euros.

Pertenecente a: Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica

Clase: Técnico Superior

Categoría: Técnico Superior

Fase de concurso:

Será previa a la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

La puntuación máxima en este apartado será de 3 puntos.

Los méritos a valorar se ajustarán al siguiente baremo:

1. Experiencia profesional (máximo 2 puntos):

a) Por cada mes de experiencia en puesto de trabajo como Técnico Superior Economista en la Intervención de Fondos de la Administración Local: 0,05 punto.

b) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo como Técnico Superior Economista en la Intervención de Fondos de cualquier Administración Pública: 0,02 punto.

Estos méritos se acreditarán mediante certificado de la Administración o Empresa para la que se prestaron los servicios, donde conste el período, cuerpo o categoría profesional y tipo de relación.

En los supuestos anteriores, incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

2. Formación (máximo 1 punto):

a) Se valorarán los cursos directamente relacionados con el temario de acceso a la categoría objeto de la presente convocatoria, como sigue:

— Para cursos organizados o impartidos para la Administración Local, por organismos de la misma, o por el Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública y Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de la Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 0,08 puntos

— Para cursos organizados o impartidos por cualquier otra administración territorial o institucional local no contemplada en el apartado anterior, por cada 20 horas lectivas, 0,065 punto.

— Para cursos organizados o impartidos por otros Centros de enseñanza, públicos o privados, por cada 20 horas lectivas, 0,05 punto.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

b) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas para el acceso a categorías homólogas al convocado en otras Administraciones Públicas, 0,25 punto.

La puntuación de la fase de concurso vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en los apartados de Experiencia Profesional y Formación, sin que pueda exceder de 3 puntos.

#### *Fase de oposición:*

Esta fase constará de dos ejercicios, ambos de carácter eliminatorio. Los ejercicios a realizar son los siguientes:

a) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, dos temas de los comprendidos en el temario anejo a la presente convocatoria, elegidos por el aspirante, entre tres, extraídos al azar.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y el rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

b) Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que el tribunal determine, durante un tiempo máximo de cuatro horas, y que estará relacionado con el temario anejo a la presente convocatoria, pudiéndose consultar textos legales en soporte de papel, así como utilizar máquinas de calcular no programables.

Este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Ambos ejercicios serán valorados, de 0 a 10 puntos cada uno, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La puntuación de la fase de oposición será la resultante la suma de ambos ejercicios.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y fase de oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y si esto no fuera suficiente en el primero.

### *Temario*

#### *Derecho Constitucional.*

Tema 1.—1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. 2. El Estado social y democrático de Derecho. 3. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. 4. Garantías y restricciones. 5. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2.—1. Los órganos constitucionales. 2. La Corona. 3. Las Cortes Generales. 4. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. 5. La función legislativa. 6. El Gobierno del Estado. 7. El Poder Judicial. 8. El Tribunal Constitucional. 9. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3.—1. La representación política en España: Los partidos políticos, bases doctrinales, régimen jurídico y estructura interna. 2. El sistema electoral español. 3. Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4.—1. Las Comunidades Autónomas: Regulación constitucional. 2. Los Estatutos de Autonomía. 3. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. 4. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. 5. La Organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 5.—1. La Administración Local: Regulación Constitucional. 2. Tipología de Entes Locales. 3. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local.

Tema 6.—1. Las fuentes del Derecho Local. 2. La potestad reglamentaria en las Entidades Locales. 3. El reglamento orgánico. 4. Los bandos.

Tema 7.—1. El Municipio: Concepto y elementos. 2. El término municipal. 3. Alteraciones de términos municipales. 4. La población municipal. El padrón de habitantes.

Tema 8.—1. La organización municipal. Órganos necesarios. 2. El Alcalde: Competencias. 3. Delegación de atribuciones del Alcalde. 4. Tenientes de Alcalde.

Tema 9.—1. El Pleno del Ayuntamiento: Composición y funciones. 2. La Junta de Gobierno Local. 3. Órganos complementarios: Comisiones informativas y otros órganos.

Tema 10.—1. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. 2. Competencias de la Comunidad Autónoma. 3. Reforma del Estatuto.

#### *Derecho Administrativo.*

Tema 11.—1. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. 2. El sometimiento de la Administración al Derecho. 3. El principio de Legalidad. 4. Las potestades administrativas.

Tema 12.—1. Las fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. 2. Jerarquía Normativa. 3. La Ley: Concepto y clasificación. 4. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. 5. El Reglamento: Concepto y clasificación.

Tema 13.—1. Los órganos administrativos: Concepto y clases. 2. La competencia: Clases y criterios de delimitación.

Tema 14.—1. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. 2. Requisitos: La motivación y forma.

Tema 15.—1. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. 2. La notificación: Contenido, plazo y práctica. 3. La notificación defectuosa. 3. La publicación.

Tema 16.—1. La invalidez del acto administrativo. 2. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. 3. El principio de conservación del acto administrativo. 4. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos.

Tema 17.—1. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. 2. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. 3. Los interesados. 4. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. 5. Abstención y Recusación. 6. Iniciación, ordenación e instrucción: La prueba y los informes.

Tema 18.—1. Terminación del procedimiento. 2. La obligación de resolver. 3. Contenido de la resolución expresa. 4. La terminación convencional. 5. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. 6. El desistimiento y la renuncia. 7. La caducidad.

Tema 19.—1. Los procedimientos especiales. 2. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. 3. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Naturaleza y regulación. 4. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 20.—1. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. 2. Actos que agotan la vía administrativa. 3. La resolución: La «reformatio in peius».

Tema 21.—1. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. 2. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. 3. Las partes: Legitimación. 4. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

#### *Derecho Civil y Mercantil.*

Tema 22.—1. El Derecho objetivo. 2. Las fuentes del derecho en general y, en especial, el sistema jurídico positivo español. 3. Aplicación de las normas jurídicas: Eficacia general y límites.

Tema 23.—1. El concepto de persona. Clases de personas. 2. Personas naturales: Nacimiento y extinción. 3. Personas jurídicas: Concepto, naturaleza y clases. 4. Constitución y extinción de las personas jurídicas. 5. Capacidad jurídica y de obrar.

Tema 24.—1. Los derechos reales: Concepto y clases. 2. Diferencias entre derechos reales y derechos de crédito. 3. La propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad.

Tema 25.—1. La posesión. 2. El usufructo. 3. La servidumbre.

Tema 26.—1. Los derechos reales de garantía: Concepto y clasificación. 2. Hipoteca. 3. Prenda, hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

Tema 27.—1. El contrato. Concepto y clases. Elementos. 2. Perfección y consumación del contrato. 3. La compraventa: Elementos. Obligaciones de las partes.

Tema 28.—1. Los sistemas sucesorios. 2. El derecho hereditario. 3. Capacidad para suceder. 4. Aceptación y repudiación de la herencia. 5. Derecho a acrecer. 6. Colación y partición de la herencia.

Tema 29.—1. Sucesión testamentaria. 2. El testamento. Clases de testamento. 3. Institución del heredero. Legados. 4. Sustitución. 5. La sucesión intestada. 6. La representación hereditaria. 7. La sucesión contractual.

Tema 30.—1. El Derecho Mercantil. Concepto, fuentes y objeto. 2. Los actos de comercio. 3. El comerciante o empresario individual. 4. Las sociedades mercantiles: Concepto y clasificación.

Tema 31.—1. La sociedad anónima: Concepto y clases. 2. Fundación y estatutos. 3. Capital y reservas. 4. Cierre del ejercicio social y cuentas anuales.

Tema 32.—1. Los títulos valores: Concepto y clasificación. 2. La letra de cambio: Concepto y requisitos formales. 3. El endoso, la aceptación y el pago de la letra. 4. El cheque. 5. El pagaré.

#### *Hacienda Pública.*

Tema 33.—1. La actividad del sector público. Funciones económicas. 2. Fallos del mercado y bienes sociales. 3. Equidad en la distribución. 4. Provisión pública de bienes.

Tema 34.—1. La adopción de decisiones en el sector público: La elección social. 2. Elección social y preferencias individuales. 3. Democracia directa y democracia representativa. 4. Burocracia y grupos de interés.

Tema 35.—1. El presupuesto y la asignación eficiente de recursos. 2. Los distintos modelos presupuestarios. 3. El presupuesto y los sistemas de planificación y programación. 4. Fundamentos de la evaluación de proyectos de gasto público.

Tema 36.—1. Los ingresos públicos. 2. Principios generales de la imposición. 3. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución de la carga impositiva. 4. Exceso de gravamen de imposición óptima

Tema 37.—1. Déficit y deuda pública. 2. Déficit público: Clases y problemas en su financiación. 3. Deuda pública: Concepto, clases y naturaleza. 4. La administración de la deuda. 5. Financiación mediante deuda pública y equidad fiscal.

#### *Derecho Financiero, Presupuestario y Tributario.*

Tema 38.—1. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. 2. El Derecho Financiero como ordenamiento de la Hacienda Pública. 3. Las fuentes del Derecho Financiero. Los principios de jerarquía y competencia.

Tema 39.—1. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. 2. Principios relativos a los ingresos públicos. 3. Principios relativos al gasto público.

Tema 40.—1. El presupuesto: Concepto y función. 2. Los principios presupuestarios. 3. La Ley de Presupuestos en el ordenamiento español: Naturaleza jurídica. 4. Efectos de la Ley de Presupuestos sobre el gasto y sobre los ingresos públicos.

Tema 41.—1. La contabilidad de la Administración del Estado: Normas reguladoras. 2. La contabilidad de las Comunidades Autónomas. 3. La Cuenta General del Estado. 4. Las cuentas económicas del sector público.

Tema 42.—1. El control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal. 2. La intervención General de la Administración del Estado: Funciones y ámbito de actuación. 3. El control previo de legalidad de gastos y pagos y de ingresos. 4. La omisión de la intervención. 5. El control financiero: Centralizado y permanente, de programas presupuestarios, de sistemas y procedimientos y de ayudas y subvenciones.

Tema 43.—1. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. 2. El Tribunal de Cuentas: Organización y funciones. 3. La jurisdicción contable: Procedimientos.

Tema 44.—1. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. 2. Ámbito temporal y espacial. 3. El fraude de Ley. 4. La analogía en Derecho Tributario.

Tema 45.—1. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. 2. La relación jurídico-tributaria. 3. El hecho imponible y el devengo. 4. Exenciones objetivas.

Tema 46.—1. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos Pasivos. 2. Exenciones subjetivas. 3. Los responsables tributarios. 4. El retenedor. 5. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 47.—1. Base imponible y base liquidable. 2. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. 3. Cuota y deuda tributaria. 4. Garantía del crédito tributario.

Tema 48.—1. La extinción de la obligación tributaria. 2. El pago. 3. La prescripción. 4. Otras formas de extinción: Condonación e insolvencia.

Tema 49.—1. El procedimiento de gestión tributaria. 2. La declaración. 3. Las liquidaciones tributarias. 4. Las autoliquidaciones. 5. La comprobación de valores.

Tema 50.—1. La gestión recaudatoria. 2. Procedimiento recaudatorio en periodo voluntario. 3. Procedimiento recaudatorio en vía de apremio.

Tema 51.—1. La inspección de tributos. Funciones. Facultades. 2. El Procedimiento de Inspección tributaria. 3. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 52.—1. Infracciones tributarias. Concepto y clases. 2. Sanciones tributarias. 3. Delito fiscal.

Tema 53.—1. La revisión de los actos en vía administrativa. 2. Procedimiento especial de revisión. 3. El recurso de reposición. 4. El procedimiento económico-administrativo. 5. Suspensión del acto.

Tema 54.—1. Visión global del sistema tributario español. Especial referencia al estatal. 2. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. 3. Relaciones entre los principales impuestos. 4. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 55.—1. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. 2. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos Pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 3. Tributación de no residentes. 4. Gestión del impuesto. 5. El impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas

Tema 56.—1. El Impuesto de Sociedades. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. 2. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos Pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 3. Tributación de no residentes. 4. Regímenes especiales. 5. Gestión del impuesto.

Tema 57.—1. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. 2. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos Pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 3. Gestión del impuesto.

Tema 58.—1. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 2. Transmisiones Onerosas. Hecho imponible. Sujetos Pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 3. Operaciones Societarias. Hecho imponible. Sujetos Pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 4. Actos Jurídicos Documentados. Hecho imponible. Sujetos Pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 5. Gestión del impuesto.



Tema 59.—1. El impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. 2. Hecho imponible. Exenciones. Base imponible. Sujetos Pasivos. Tipos Impositivos. 3. Delimitación de las figuras del IVA y del Impuesto de Transmisiones.

Tema 60.—1. La financiación de las Comunidades Autónomas. 2. Régimen jurídico: La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. 3. El Consejo de Política Fiscal y Económica. 4. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 61.—1. Las Haciendas Locales en España: Principios constitucionales. 2. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. 3. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. 4. La coordinación de las Haciendas estatal, Autonómica y Local.

Tema 62.—1. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. 2. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. 3. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. 4. La prórroga presupuestaria.

Tema 63.—1. La estructura presupuestaria. 2. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

Tema 64.—1. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios Generales. 2. Competencias. 3. Fines de la contabilidad. 4. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local: Estructura y contenido. 5. Documentos Contables. 6. Libros de Contabilidad.

Tema 65.—1. La Cuenta General de las Entidades Locales. 2. Los estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: Contenido y justificación. 3. Las cuentas de las sociedades mercantiles. 4. Tramitación de la Cuenta General.

Tema 66.—1. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. 2. La función interventora: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. 3. Especial referencia a los reparos.

Tema 67.—1. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. 2. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. 3. Normas de Auditoría del sector público.

Tema 68.—1. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. 2. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 69.—1. Los recursos de las Haciendas Locales: Enumeración. 2. Recursos de los municipios. 3. Los ingresos de derecho privado. 4. Las subvenciones.

Tema 70.—1. Los tributos locales: Principios. 2. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: Contenido de las ordenanzas fiscales. 3. Tramitación y régimen de impugnación de los actos de impugnación y ordenación de tributos. 4. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 71.—1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Naturaleza del impuesto. 2. El hecho imponible. Elementos jurídico, objetivo y espacial. 3. Régimen de exenciones: De oficio, rogadas, potestativas y especiales.

Tema 72.—1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Los Sujetos Pasivos. 2. Contribuyentes. 3. Sustitutos del contribuyente. 4. Los titulares catastrales. 5. Las obligaciones formales de los sujetos pasivos.

Tema 73.—1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Determinación Deuda. 2. La base imponible. Definición de valor catastral. 3. La base liquidable. Supuestos de aplicación de la reducción. 4. El tipo de gravamen. Límites de fijación. 5. Bonificaciones. 6. Cuota y Deuda. 7. Devengo y Período Impositivo.

Tema 74.—1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Inspección Catastral y Gestión del impuesto. 2. Gestión Catastral. Colaboración. El padrón catastral. 3. Gestión

Tributaria. Competencias municipales. 4. Régimen de impugnación de actos y acuerdos.

Tema 75.—1. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Régimen Legal. 2. Naturaleza y hecho imponible. 3. Exenciones. 4. Cuota tributaria. 5. Período impositivo y devengo.

Tema 76.—1. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Inspección y Gestión. 2. Gestión Censal. 3. Gestión Tributaria. 4. Recargo Provincial. 5. Inspección del impuesto.

Tema 77.—1. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Regulación Normativa. 2. Hecho imponible. 3. Exenciones. 4. Sujetos Pasivos. 5. Cuota. 6. Período impositivo y devengo. 7. Gestión.

Tema 78.—1. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Regulación Normativa. 2. Hecho imponible. Devengo. 3. Exención. 4. Sujeto Pasivo. 5. Base Imponible, cuota y tipo impositivo. 6. Beneficios Fiscales. 7. Gestión.

Tema 79.—1. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Regulación Normativa. 2. Hecho imponible. Devengo. 3. Exenciones. 4. Sujetos Pasivos. 5. Base Imponible y cuota tributaria. 6. Gestión.

Tema 80.—1. El régimen jurídico de las tasas y de los precios públicos. 2. Las tasas. Concepto. Hecho Imponible. Sujeto Pasivo. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen y deuda tributaria. 3. Los precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía. Devengo.

Tema 81.—1. Las contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Exenciones. Devengo. 2. Sujetos pasivos. Colaboración ciudadana. 3. Base imponible y cuota tributaria. Anticipo y aplazamiento de cuotas.

#### *Contabilidad General y Analítica.*

Tema 82.—1. Principios y criterios de contabilidad general: Generalidades. 2. Convención contable: Precio de Adquisición. 3. Principios Contables. 4. Criterios Contables. 5. Normas de Valoración.

Tema 83.—1. El Balance: Formato del balance. 2. Cuentas Anuales Abreviadas. 3. El Inmovilizado. Gastos de establecimiento. 4. Activo Circulante. 5. Fondos Propios. 6. Ingresos a distribuir en varios ejercicios. 7. Provisiones para riesgos y gastos. 8. Acreedores a largo y a corto plazo.

Tema 84.—1. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Formato de la cuenta. 2. Cuentas Anuales Abreviadas. 3. Resultados ordinarios. 4. Resultados Extraordinarios.

Tema 85.—1. La Memoria: Generalidades. Naturaleza y rango. 2. El Informe de Gestión: Generalidades e Información.

Tema 86.—1. Análisis Financiero a corto y a largo plazo. 2. Análisis Económico. Rentabilidades. 3. Análisis de las Cuentas Anuales. 4. Utilidad del Análisis en la Administración Local.

Tema 87.—1. Contabilidad de Costes. Definición. 2. Conceptos de ingreso y de coste. Clasificación de costes. 3. El proceso de asignación de costes en Contabilidad Analítica. 4. División de la empresa en centros de actividad. 5. Métodos de cálculo en el movimiento interno de valores.

Tema 88.—1. El proceso contable en Contabilidad General. 2. Situación de partida del proceso contable analítico. 3. Métodos de relación de la Contabilidad General y la Contabilidad Analítica. 4. El proceso contable analítico por el método monista.

Tema 89.—1. Características del método dualista. 2. Funcionamiento de las cuentas reflejas. 3. Fases a distinguir en el proceso del movimiento interno de valores. 4. Visión de conjunto del movimiento interno de valores.

Tema 90.—1. Modelos de asignación parcial de costes: Método de costes variables. 2. Método de imputa-

ción racional. 3. Utilidad de la Contabilidad de Costes en la Administración Local

#### *Economía.*

Tema 91.—1. Economía: concepto y método. 2. Principales problemas económicos: la actividad económica. 3. Definición y clasificación de los sistemas económicos: análisis de la economía de mercado. 4. Enfoques micro y macroeconómico.

Tema 92.—1. Teoría Elemental de la Demanda, Oferta y Precio. 2. Elasticidad-Precio de la Demanda. 3. Otras elasticidades de la Demanda. 4. Elasticidad de Oferta. 5. El Excedente del Consumidor.

Tema 93.—1. La Contabilidad Nacional. 2. El Producto Nacional Bruto y el Producto Nacional Neto. 3. El Producto Nacional Nominal y el Real. 4. Los Índices de Precios. 5. El Producto Nacional Bruto y la Renta Personal Disponible. 6. Los gastos y componentes de la Demanda. 7. Los Balances.

Tema 94.—1. La Renta y el Gasto: La Producción de Equilibrio. 2. La Función de Consumo y la Demanda Agregada. 3. El Multiplicador. 4. El Sector Público. 5. El Presupuesto. 6. El Superávit Presupuestario de Pleno Empleo.

Tema 95.—1. El Dinero, el Interés y la Renta: El Mercado de Bienes y la Curva IS. 2. Los Mercados de Activos y la Curva LM. 3. El Equilibrio en los Mercados de Bienes y de Activos. 4. La Política Monetaria.

Tema 96.—1. La Política Fiscal y el Efecto Desplazamiento. 2. La Composición de la Producción. 3. Un análisis formalizado del Modelo IS-LM.

Tema 97.—1. Introducción de la Demanda y de la Oferta Agregadas. 2. La Oferta Agregada: Dos casos especiales. 3. La Curva de Demanda Agregada. 4. La Política Monetaria y Fiscal con supuestos de oferta alternativos.

Tema 98.—1. La Estructura y la Política Económicas como ramas de la Ciencia Económica. 2. El enfoque conceptual de la Estructura Económica. 3. El enfoque conceptual de la Política Económica. 4. La taxonomía de la Política Económica.

Tema 99.—1. El proceso de inversión y financiación de la empresa: La estructura económico-financiera. Su dimensionamiento. 2. La función financiera. 3. El objetivo financiero. 4. Definición de inversión. Tipos.

Tema 100.—1. Los criterios de evaluación económica com reflejo del proceso empresarial. Introducción. 2. El criterio del Valor Capital sus ventajas, inconvenientes y significado económico. 3. El Índice de Rentabilidad. 4. El criterio del Tanto Interno de Rendimiento o Tasa de Retorno: Ventajas, inconvenientes y significado económico. 5. El Plazo de Recuperación.

Tema 101.—1. El Capital Circulante. Concepto. 2. La función económica del Capital Circulante. 3. La función financiera del Capital Circulante. 4. La calidad del Capital Circulante. 5. La determinación de la solvencia a corto plazo.

#### *Matemáticas Financieras.*

Tema 102.—1. Sistemas financieros clásicos de capitalización y descuento simple. 2. Vencimiento común y medio en el sistema financiero simple. 3. Sistemas financieros clásicos de capitalización y descuento compuesto. 4. Vencimiento común y medio en el sistema financiero compuesto.

Tema 103.—1. Operaciones de amortización. Conceptos generales. 2. Amortización de préstamos mediante reembolso único. 3. Consideración de la cancelación parcial y la cancelación total anticipada.

Tema 104.—1. Sistema de amortización francés. 2. Sistema de amortización uniforme. 3. Sistema de amortización con anualidades variables. 4. Sistema de amortización alemán. 5. Sistema de amortización americano.

Tema 105.—1. Empréstitos: Generalidades. 2. Empréstito normal o puro. 3. Características comerciales en los empréstitos. 4. Empréstitos en los que no se pagan periódicamente los intereses. 5. Fraccionamiento de cupones. 6. Empréstitos con gastos de administración.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a 16 de junio de 2004.—El Secretario General, Juan Borrego López.

11W-8145

#### VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Doña María José Cervantes Medina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, hago saber:

Que en fecha 16 de enero, por resolución de esta Alcaldía, se han aprobado las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de sepulturero municipal, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Bases del concurso convocado para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de sepulturero municipal, vacante en la plantilla de personal funcionario

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Se convoca para su provisión en propiedad la plaza de este Excmo. Ayuntamiento que se indica a continuación:

Denominación de la plaza: sepulturero.

Número de plazas: una.

Escala:

Subescala: Servicios Especiales.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso.

Sistema de acceso: Promoción interna.

Esta plaza pertenece a la Escala, Subescala o Clase que se indica, y está dotada de los haberes correspondientes al Grupo que igualmente se especifica.

Segunda.—Legislación aplicable.

La realización del procedimiento de provisión se regirá por lo previsto en las presentes bases y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; la Ley 30/84 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, reformada por Ley 62/2003, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por cualquier otra disposición aplicable.

Tercera.—Requisitos de los aspirantes.

Promoción interna.

Para ser admitido en la presente convocatoria, mediante el sistema de promoción interna, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Contar con la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, independientemente de la situación administrativa en que se encuentre, salvo los suspensos en firme.

b) Haber permanecido al menos dos años de servicio efectivo en la referida categoría.

c) Carecer de inscripciones en el expediente personal, por faltas graves o muy graves, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

d) Tener la titulación de Graduado escolar, F.P. de 1.ª o equivalente.

**Cuarta.—Solicitudes.**

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo, deberán hacerlo constar en las instancias que les sean facilitadas al efecto y presentarlas en el Registro General de Entrada y Salida de Documentos del Ayuntamiento, dirigidas al señor Alcalde, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» del Estado.

A las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determinará el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán adjuntarse los documentos justificativos de los méritos alegados (basta con fotocopias simples). Los aspirantes quedan sin la obligación de presentar aquellos documentos que justifiquen méritos que obren en poder del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. Sí deben, en cambio, indicar tal circunstancia en la correspondiente solicitud.

El Tribunal Calificador podrá requerir a los aspirantes para que presenten los originales de las fotocopias presentadas para comprobar la veracidad de lo alegado, así como cualquier otra documentación que se estime necesaria.

**Quinta.—Tribunal calificador.**

El Tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde o miembro de la Corporación Municipal en quien delegue.

**Vocales:**

— Un representante de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

— Un representante de los funcionarios nombrado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.

— Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas asignado por el Presidente de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz pero sin voto.

**Tres vocales.**

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para actuar válidamente deberán concurrir al menos cuatro vocales y el Presidente, tal y como se determina en el artículo 16 del Decreto de la Junta de Andalucía 196/92, de 24 de noviembre.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Tales especialistas actuarán con voz pero sin voto.

**Sexta.—Desarrollo de los ejercicios.**

**Sistema de promoción interna:**

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos y, en su caso, la causa de la no admisión.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o de petición del interesado. En todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la fecha de comienzo del concurso, conjuntamente con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de anuncios de la Corporación la fecha, hora y lugar en que se constituirá el Tribunal calificador.

En cualquier momento, el Tribunal calificador podrá requerir para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

**Proceso de selección:**

En esta fase se procederá a valorar los méritos incluidos en el baremo que se detalla a continuación:

**A) Titulaciones académicas:**

1. Doctor: 3 puntos.

2. Licenciado o equivalente: 2 puntos.

3. Diplomado Universitario, Diplomado Superior en Criminología o equivalente: 1 punto.

4. Bachiller, acceso a la Universidad o equivalente: 0,5 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira, salvo que se posea más de una, ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una.

**B) Antigüedad:**

1. Por cada año o fracción superior a seis meses presentado en la categoría inmediata anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

2. Por cada año o fracción superior a seis meses presentado en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

3. Por cada año o fracción superior a seis meses presentado en otros cuerpos de Seguridad: 0,10 puntos.

4. Por cada año o fracción superior a seis meses presentado en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,50 puntos.

Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 4 puntos.

**Acreditación de los méritos:**

La acreditación de los méritos correspondientes a los diferentes apartados deberá hacerse mediante la presentación de la siguiente documentación:

— Titulaciones académicas: Título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título.

— Antigüedad: Certificación, o acreditación suficiente de la Administración correspondiente.

— Formación: Certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación.

— Otros méritos: Certificación o acreditación suficiente de la Administración correspondiente.

Concluida la baremación, se procederá a hacer público las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, por un plazo de tres días naturales, con el fin de que éstos puedan examinarlas y, en su caso, presentar reclamaciones.

**Séptima.—Puntuación y propuesta del Tribunal calificador.**

Concluido el proceso selectivo se establecerá una relación, que se expondrá en el tablón de anuncios, por orden de puntuación, la cual será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

Seguidamente, el Tribunal calificador elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación a los efectos oportunos.

Octava.—Nombramiento y toma de posesión.

Cumplidos los trámites y superado el curso de capacitación, el Presidente de la Corporación elevará propuesta de nombramiento definitivo a la Comisión de Gobierno municipal, debiendo el aspirante seleccionado tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que le sea notificado dicho nombramiento.

Villanueva del Río y Minas a 16 de abril de 2004.—La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

40-5479

#### EL VISO DEL ALCOR

Don Manuel García Benítez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), hago saber:

Que habiéndose intentado la notificación sin que ésta se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Francisco Javier Romay Sánchez que esta Alcaldía-Presidentencia ha dictado Resolución de fecha 12 de enero de 2004 cuyo contenido literal se inserta a continuación:

«Visto el expediente sancionador instruido contra don Francisco Javier Romay Sánchez, con DNI 34.024.168, y con domicilio en calle Poeta García Lorca número 59, de Puente Genil (Córdoba), por una presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Considerando el contenido de la propuesta de Resolución formulada por el instructor del procedimiento.

Resultando que por el inculpado no se ha presentado alegación alguna contra la propuesta de Resolución.

En virtud de las alegaciones que legalmente me están conferidas, he resuelto:

Primero.—Imponer a don Francisco Javier Romay Sánchez una multa por importe de 601,02, como responsable de una infracción grave a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, por el abandono de un vehículo de su propiedad, matrícula B-1863-FZ, en Avenida de la Industria (Polígono Industrial «El Viso»), de esta localidad.

Segundo.—Notifíquese al interesado, al instructor del expediente y al Negociado de Rentas y Exacciones a fin de que se practique la oportuna liquidación.

Dése cumplimiento a este Decreto. Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, don Manuel García Benítez, ante mí, el Secretario General, que doy fe en el lugar y fecha al principio consignados.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de conformidad con la distribución de competencias de los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; bien directamente o interponiendo previamente y con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, ante el órgano que ha dictado la presente Resolución.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, si se interpone directamente, o desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, si no lo fuera el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el recurso, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En El Viso del Alcor a 1 de junio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Manuel García Benítez.

40-7224

## TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

### INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Línea ordinaria . . . . . 1,75  
Línea urgente . . . . . 2,75

### SUSCRIPCIÓN DE BOLETINES

Anual . . . . . 92,00  
Semestral . . . . . 52,00

### VENTA DE BOLETINES

Ejemplar suelto del día . . . . . 1,00  
Ejemplar suelto atrasado . . . . . 1,15  
Ejemplar suelto a librería . . . . . 0,75

Todos los anuncios que se inserten en este «Boletín Oficial» serán de **pago previo**

Las solicitudes de inserción de anuncios y suscripciones, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, sito en la carretera Isla Menor s/n. (Bellavista) 41014 Sevilla.

Teléfonos: 954 554 135 - 954 554 134 - 954 554 139. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es